



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio de Gobierno Interior

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	6
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	9
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	24
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	27
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	34
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	37
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	38
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	39
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	41
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	48
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	49
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	53

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene como misión velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país; concentrando la decisión política relacionada con las policías para el cumplimiento de estos objetivos. Asimismo coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas de los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social; como también prevenir y controlar el narcotráfico y el consumo de drogas, y apoyar la rehabilitación de sus consumidores. Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

Para cumplir con su mandato legal, esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito, el Servicio de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, la Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Se destaca además, la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

## Servicio de Gobierno Interior. Avances de la Gestión 2019

La **Subsecretaría del Interior** bajo los lineamientos del Presidente de la República ha expresado su compromiso para enfrentar las grandes urgencias de la sociedad chilena, poniendo como uno de los objetivos centrales de su gestión la seguridad de todos nuestros compatriotas. En este marco, y teniendo presente que los esfuerzos para enfrentar el desafío de la seguridad ciudadana no se agotan en las acciones del Gobierno, sino que requieren la participación de todos los actores del Estado y la sociedad civil, el Presidente de la República llamó a forjar un Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana, entendiendo que esto constituye la primera prioridad de los chilenos. Con el objetivo de llevar adelante este propósito, en abril de 2018 se constituyó una Mesa de Trabajo transversal, encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyo desafío ha sido abordar temáticas que son de amplio interés en la comunidad nacional, destaca como resultado de esta mesa intersectorial el avance de: reformas para la modernización y fortalecimiento de las Policías, ley antisaqueos y antibarricadas, planes de Acción contra el Narcotráfico, Contrabando y Delitos Violentos y nuevos protocolos de ciberseguridad.

En materias de migración, se ha impulsado una política segura, ordenada, regular y responsable, que otorgue reglas claras a quienes buscan desarrollar en nuestro país sus proyectos de vida y que excluya a quienes infringen la ley.

Por su parte, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientan el quehacer de la institución.

El primero dice relación con el fortalecimiento de la oferta programática de la Subsecretaría, donde se anunció por parte del Presidente de la República el Plan Calle Segura que busca recuperar espacios públicos para las familias, volviéndolos más seguros y mejorando así la calidad de vida de las personas.

El segundo objetivo busca impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas en materia de prevención del delito, en este ámbito el programa Red Nacional de Seguridad Pública durante el año 2019 entregó asesoría técnica a los 345 municipios del país, particularmente en la elaboración y ejecución de los Planes Comunales de Seguridad Pública, acompañando a los Secretarios Ejecutivos en sus Consejos Comunales por medio de 32 Coordinadores Macrocomunales, con la finalidad de desarrollar capacidades de gestión en prevención del delito en las comunas, logrando entregar de esa manera apoyo técnico a lo largo de todo Chile.

En tanto, el tercer objetivo estratégico está enfocado en gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el Programa Denuncia Seguro, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 46.461 llamadas, aumentando un 28% en comparación al año 2018, de estas, 12.547 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o las Policías. El delito más informado durante el 2019 fue el de micro tráfico de estupefacientes, las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 85% del total. En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar (5%) y en tercero los delitos contra la propiedad (4%).

Durante el 2019, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** enfocó su quehacer institucional en el Fortalecimiento de las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los Municipios, se trabajó con cada uno de los Gobiernos Regionales en la Ley N°21.073 que Regula la Elección de Gobernadores Regionales en el marco del proceso de Descentralización y en la generación de competencias en los equipos regionales asociado con el Fortalecimiento de la Regionalización del País –Ley N°21.074, apoyado por expertos de organismos internacionales y sectoriales.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el capital humano de los funcionarios de los Municipios y Gobiernos Regionales, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, impartió Diplomados de diversa índole, logrando un total de 2.802 matriculados; se establecieron convenios de colaboración y Transferencia de Recursos con la Unión de Funcionarios Municipales de Chile, la Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental y la Universidad de Santiago de Chile para el desarrollo del Programa Nacional de Formación para Funcionarios de Gobiernos Regionales.

Por otro lado, en cuanto a la Ley 21.020 sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se registró sobre un millón de mascotas inscritas y se efectuó el llamado a ONG's de protección animal a participar del Fondo Concursable, donde existen 68 proyectos ganadores en ejecución por un monto que asciende a M\$995.990.

En lo que respecta al **Servicio de Gobierno Interior**, se inició durante el año 2019 el proceso de descentralización política que se implementará en el país a partir del año 2021, se realizó un diagnóstico por región, con un análisis comparativo con el Gobierno Regional respectivo, efectuando propuestas respecto de la ubicación, equipamiento y dotación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales. Respecto de las Gobernaciones Provinciales de las Provincias donde se ubica la ciudad capital de la región, se dio inicio formal al proceso de cierre administrativo y jurídico de las unidades a efectos de su oportuna fusión con la Delegación Presidencial Regional respectiva.

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** durante el año 2019 lideró importantes iniciativas con motivo de salvar a los jóvenes de las drogas y demostrarles que hay un camino mejor, para lo cual dio inicio al *Plan Elige Vivir Sin Drogas*, inspirado en el exitoso modelo *Planet Youth*, que se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de ellas. Para ello se logró en la etapa de diagnóstico aplicar más de 85.000 encuestas a estudiantes de II° medio, en más de 1.200 establecimientos educacionales en 46 comunas a lo largo de todo el país. Hoy, por primera vez en Chile, se cuenta con resultados con representación comunal y por establecimiento educacional, insumo fundamental para la elaboración de estrategias de prevención de drogas que respondan a las necesidades particulares de cada territorio. Para el año 2020, se proyecta completar la instalación en 150 comunas de todo Chile, para finalmente lograr la totalidad de las comunas a nivel nacional para el año 2021.

Otro eje importante de ejecución programática correspondió al *Programa Tolerancia Cero* el cual busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir, a través de operativos de control preventivos en calles y/o carreteras a nivel nacional. Durante el año 2019, se incorpora por primera vez en Chile a los operativos de control preventivo a conductores los nuevos dispositivos para la detección de drogas narcotest. En el período comprendido entre el 18 de abril de 2019 al 5 de marzo de 2020 se han realizado 3.094 controles de narcotest, detectando en el 20,4% (631) de los casos la presencia de una o más sustancias.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)**, durante el año 2019 asumió el papel de Punto focal para Gestión del Riesgo de Desastres en PROSUR, liderando el desarrollo de los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Resiliente. Durante este periodo se logró aprobar un Plan de Acción Sectorial, con un horizonte de 5 años y un Plan de Trabajo Anual para 2020.

En cuanto a actividades de preparación, capacitación y formación con la comunidad, ONEMI durante el año 2019 elaboró 37 planes específicos de emergencia relacionados con las siguientes variables de riesgo: sismo/tsunami, volcanes, materiales peligrosos y remociones en masa, se realizaron 5 simulacros de evacuación masiva, logrando la participación de 437.676 personas en las regiones de Atacama, Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Lagos, Ñuble y O'Higgins. Estos ejercicios de entrenamiento están enfocados a la comunidad, promoviendo la práctica de procesos de evacuación ante diversas amenazas tales como sismo/tsunami, erupción volcánica y aluvión.

Para el año 2020, seguiremos trabajando para concretar reformas e iniciativas en materia de orden público, seguridad y prevención y control de la delincuencia, así como también promoviendo y evaluando políticas para el desarrollo regional y local del territorio a nivel nacional.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio de Gobierno Interior, dependiente de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, corresponde a la entidad gubernamental encargada de orientar y asesorar al Presidente de la República en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado. Mediante este organismo, el Presidente (a) de la República ejerce el Gobierno Interior a largo del territorio nacional, en su calidad de Jefe supremo de la Nación.

Para estos efectos, el Servicio se encuentra desconcentrado en 16 Intendencias Regionales, 55 Gobernaciones Provinciales y una Delegación Provincial en la Región Metropolitana, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente en sus respectivas regiones y provincias, resguardando el orden público y la prestación efectiva de bienes y servicios en los territorios de su jurisdicción.

Este Servicio, desplegado a nivel nacional, trabaja sobre la premisa de un Estado cercano e inteligente al servicio de las personas, para lo cual implementa una serie políticas y programas públicos adscritos a la institución por medio de la Ley de Presupuestos del Sector Público, ejecutados mediante el trabajo diario de alrededor de 1.413 funcionarios y funcionarias, distribuidos en regiones y provincias de acuerdo a las necesidades de cada territorio.

En el nivel central de este Servicio, e inserta en la Subsecretaría del Interior, se encuentra la División de Gobierno Interior, entidad que tiene por fin asistir y asesorar a las autoridades del Gobierno Interior en su rol de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República en las diferentes materias de competencias, entregando lineamientos generales y orientación que permitan a las autoridades regionales y provinciales desempeñar la función pública de manera eficiente.

Considerando esta declaración, los objetivos estratégicos del Servicio y la División de Gobierno Interior son:

- Fortalecer y promover el orden público, la seguridad interior y la de sus habitantes y bienes en el territorio nacional, a través de la coordinación de mecanismos estatales disponibles y la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos o de la naturaleza, los cuales podrían afectar el orden público o la seguridad de sus habitantes y bienes en los territorios; velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles y sociales de la población en el territorio.
- Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.
- Fortalecer el rol de las gobernaciones en el territorio, ello desde las dimensiones de gestión financiera, programática, innovación pública y comunicación regional para gobernaciones priorizadas, contribuyendo así a la disminución de la inequidad territorial, la desigualdad existente y los riesgos asociados en los territorios.

En este contexto y en coincidencia con las definiciones y objetivos estratégicos de esta entidad, el Servicio de Gobierno Interior en el año 2019 dirigió y coordinó la implementación de un total de tres programas, asociados a la prestación de bienes y servicios públicos en los territorios, la administración de complejos fronterizos y la provisión de asentamientos transitorios para familias damnificadas por emergencias naturales, a saber: *Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (1)*, *Administración de Complejos Fronterizos (2)* y *Barrios Transitorios de emergencia (3)*.

El primero de estos Programas, tiene por objetivo acercar los servicios públicos a la ciudadanía, entregando solución a los requerimientos y necesidades de ella por medio de la coordinación conjunta de los diferentes entes del Estado. Por su parte, la Administración de Complejos Fronterizos provee de apoyo, fiscalización y orientación en el uso y administración de pasos fronterizos existente en el país. Finalmente, los barrios transitorios buscan materializar el compromiso del Estado con la seguridad y bienestar de familias damnificadas en las catástrofes naturales suscitadas en las regiones de Tarapacá y Atacama.

Sumado a la ejecución de estos tres programas, en la gestión 2019 del Servicio de Gobierno Interior se generaron otros hitos importantes de destacar, tales como:

1. Finalización de la construcción del proyecto denominado “Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores”. El nuevo complejo fronterizo representa el primer complejo fronterizo concesionado del país y contempla una inversión total en construcción de aproximadamente US\$ 98.000.000. Este complejo triplicará la capacidad de atención con un edificio de 35 mil metros cuadrados lo que equivale a seis veces más capacidad que el complejo actual. Posterior a la entrega del nuevo complejo para explotación en el mes de Julio por parte del Ministerio de Obras Públicas, se dio inicio a la operación total.
2. Gestión y concreción de soluciones definitivas para un total de 315 familias, logrando el traspaso de 2 barrios transitorios a Municipios y la erradicación de otros 2 barrios, quedando pendiente la desurbanización y devolución de los terrenos facilitados para el asentamiento de los respectivos barrios transitorios de emergencia.
3. El año 2018, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N°21.070 que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua, el Ministro del Interior y Seguridad Pública constituyó la Coordinación Ministerial para Rapa Nui, cuyo rol se traduce en la coordinación intra e interministerial de las acciones gubernamentales que tienen relación con Rapa Nui. Para estos efectos, esta unidad trabaja de forma conjunta con las distintas reparticiones de la Subsecretaría del Interior y SUBDERE, además de todos los Ministerios y Servicios Públicos que ejecutan acciones en la Isla. Durante el año 2019, esta coordinación concretó el desarrollo e instalación del sistema de control de ingreso y salida del territorio especial, además de seguir en la implementación continua de la respectiva Ley.
4. En el marco del proceso de implementación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales a lo largo del país, el Servicio Gobierno Interior procedió a realizar un diagnóstico en las dimensiones de infraestructura, procesos administrativos, estructura organizacional, jurídica, financiera, social y contable de las 16 Intendencias Regionales y 55 Gobernaciones Provinciales, con énfasis en las 16 entidades regionales y 15 entidades provinciales que deberán fusionarse para dar cumplimiento a la Ley.
5. En noviembre del 2019, inició el proceso de “El Chile que queremos”, donde el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial se hizo presente con una participación, realizando más 3.400 diálogos y 5.700 consultas individuales, posicionando al Ministerio como la institución sectorial con mayor número de diálogos realizados hasta la fecha con una participación de más de 25.000 convocados en todo el país. De la misma manera, este programa formó parte del proceso circunscrito en Segunda Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile, alcanzando 21.469 consultas en todo el país.
6. Por último, en materia de Convenios de Transferencia de recursos, en la actualidad el Servicio ha celebrado un total de 87 Convenios, posicionando así al Servicio de Gobierno Interior como un canal y estructura capaz de entregar prestaciones de bienes y servicios en toda la extensión geográfica del territorio nacional. De esta forma, instituciones como el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Subsecretaría de Servicios Sociales aproximan su quehacer a las provincias del país, aportando en su conjunto con 6 de cada 10 contrataciones de prestadores de servicios, cuya gestión es asesorada, monitoreada, controlada y registradas por el Servicio, a través de su Oficina de Gestión de Convenios y Apoyo al Sistema de Protección Social, siendo las principales Instituciones que hacen uso de la estructura disponible en Intendencias y Gobernaciones.

En materia de desafíos, el Servicio de Gobierno Interior seguirá trabajando en la mejora y calidad de la prestación y acercamiento de los servicios del Estado a las comunidades y personas en los diferentes territorios del país. Para estos efectos, se pretenden desarrollar nuevas estrategias de renovaciones y restauraciones de las instalaciones del Servicio que lo necesiten y que hayan cumplido su vida útil, para así entregar un mejor servicio a quienes lo requieran y cumplir con los estándares mínimos de calidad.

Por su parte y en coincidencia con el compromiso del Presidente Piñera con el desarrollo de las regiones del país, buscando plasmar los anhelos y sueños de las personas y comunidades, quienes quieren un verdadero desarrollo económico, cultural y social para su región y/o provincia, dándole un nuevo impulso a la descentralización a través de la modernización del Estado a nivel regional; se pondrá énfasis en la mejora de los procesos administrativos y organizacionales, a fin de generar una mejor coordinación entre los distintos niveles de Gobierno.

Finalmente, el Servicio de Gobierno Interior, reafirma su convicción de trabajar de manera coordinada y proactiva para dar cumplimiento al Programa de Gobierno, a los nuevos compromisos y al Mensaje

Presidencial de Junio de 2019 presentado por su Excelencia el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echeñique, en pro de afianzar y apoyar al Gobierno Interior del Estado.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Como resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio, estos se enmarcan en las siguientes áreas: Implementación de Ley N° 21.070, que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua, y el Proceso de Descentralización:

### **Implementación de la Ley N° 21.070, que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua**

Durante el año 2019, en los que respecta al Servicio de Gobierno Interior, destaca la continuidad de la implementación de la Ley N° 21.070, que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua, la cual entró en vigencia el año 2018.

En la mencionada labor de seguir con la implementación de la norma antes referida, se desarrollaron los siguientes avances:

- Plan de Gestión de Carga Demográfica (PGCD): Se realizó un trabajo conjunto con los Consejeros del pueblo Rapa Nui en relación a las iniciativas comprometidas por los distintos Ministerios y Servicios para gestión la carga demográfica. Este D.S. se encuentra en trámite.
- Reuniones de trabajo sectoriales en Rapa Nui, para presentar las iniciativas del PGCD al Consejo.
- Mesa Interministerial para Rapa Nui: En el marco de la elaboración del PGCD y su posterior seguimiento y monitoreo, en 2018 se creó esta instancia, con el fin de reforzar la necesaria coordinación interministerial en relación a la acción del Estado en Rapa Nui.
- Desarrollo de la coordinación intersectorial necesaria para hacer más efectiva la acción del Gobierno en el territorio especial.
- Desarrollo e instalación del sistema de control de ingreso y salida del territorio especial.
- En relación a las consecuencias de los hechos ocurridos en enero de 2019 relativos al Incendio del Juzgado de Garantía, Conservador de Bienes Raíces y Notaría de Isla de Pascua, se coordinó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al MBBNN y al Diario Oficial, a fin de acelerar las gestiones que permitieran la reconstitución de los registros de tierras y propiedades, considerando la relevancia de esta materia en la isla.
- Mesa de Transportes: liderada por el MTT, con la participación de MISP, SASIPA, SUBDERE, MOP, Energía y Economía. Su objetivo es proponer soluciones a las demandas de la comunidad en relación a transporte público, regulación del ingreso de vehículos y otros.
- Mesa Aeropuerto MATAVERI: liderada por el MBN, con la participación de MISP, MDS, MOP y SUBDERE, en la búsqueda de soluciones al conflicto de tierras existente sobre la propiedad donde se emplaza el terminal.
- Mesa Hotel Hanga Roa: Liderada por MDS, con la participación del MISP. Esta mesa logró generar los acuerdos esperados entre las partes.

### **Proceso de Descentralización**

Con respecto al proceso de descentralización política que se implementará en el país a partir del año 2021, y que tiene su fundamento regulatorio en la ley N° 20.990 de 2017, que reformó la Constitución Política de la República posibilitando la elección democrática directa del ejecutivo del gobierno regional con la nueva denominación de Gobernador Regional y de las leyes N° 21.073 y N°21.074 de febrero de 2018 –que regulan la elección de Gobernadores Regionales y fortalecen las competencias de los Gobiernos Regionales respectivamente, y en atención a que la normativa establece la figura del Gobernador Regional como órgano ejecutivo del Gobierno Regional, quien presidirá el Consejo Regional e incorpora disposiciones que adecúan las

denominaciones de los actuales Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales, pasando a denominarse Delegados Presidenciales Regionales y Delegados Presidenciales Provinciales, respectivamente, el Servicio de Gobierno Interior inició un fase de diagnóstico y planificación relativa al proceso.

Al efecto, se realizó un diagnóstico por región, con un análisis comparativo con el Gobierno Regional (GORE) respectivo, efectuando propuestas relativas a la ubicación, equipamiento y dotación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales considerando el rol del Delegado Presidencial Regional en la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para que operen en la región y que dependan o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio.

Respecto de las 15 Gobernaciones pertenecientes a las Provincias donde se ubica la ciudad capital de la Región, se dio inicio formal al proceso de cierre administrativo y jurídico de las unidades, para proceder a su oportuna fusión con la Delegación Presidencial Regional respectiva.

El proceso de implementación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales arroja como primer producto concreto un diagnóstico y una sugerencia específica a cada autoridad regional respecto de la ubicación de la futura Delegación, lo anterior luego de presentaciones explicativas del proceso, entrevistas a cada funcionario (a), trabajo en terreno y levantamiento de información pormenorizada de cada Región.

El equipo de la División de Gobierno Interior inició asimismo un proceso de coordinación estableciendo nexos formales con Ministerios y Servicios Públicos que resultan clave para el proceso referido, a la fecha:

- Bienes Nacionales a nivel regional y nacional
- Servicio de Impuestos Internos a nivel nacional
- Otros Servicios cuya colaboración se requiere a efectos del proceso de implementación de las Delegaciones Presidenciales Regionales en cada región en particular (Serviu- GORE- MOP-Monumentos Nacionales)
- Asimismo, se ha establecido una coordinación periódica con los equipos de las Subsecretarías dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:
- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).
- Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

En el contexto descrito se han concretado los siguientes avances específicos:

- Presentación a Presidencia de los datos de las 16 futuras Delegaciones Presidenciales Regionales, esquema de trabajo, conformación del grupo y las materias a abordar en la primera gira regional de inicio de la implementación del proceso.
- Presentación efectuada en cada Intendencia Regional y Gobernación Provincial ubicada en la Provincia donde funciona la ciudad capital de la Región.
- Ficha resumen del diagnóstico finalizado por Región, con análisis comparativo con el GORE respectivo, con propuestas para la decisión de la autoridad en materias de infraestructura, (ubicación), equipamiento y dotación de la futura Delegación Presidencial Regional. Las unidades se clasificaron estableciendo parámetros de criticidad.
- Remisión de oficio con los fundamentos normativos y requerimiento de la opinión formal de la autoridad regional sobre la proposición.
- Propuesta de organigrama ideal de la futura Delegación Presidencial Regional, considerando la fusión con la Gobernación de la Provincia donde se ubica la ciudad capital de la Región, las nuevas funciones y un análisis comparativo con la futura Gobernación Regional, tomando en cuenta la modernización de esta y su función de coordinación, control y supervigilancia de los servicios públicos desconcentrados de la Región.
- Carta Gantt del proceso de implementación de las Delegaciones Presidenciales Regionales.
- Presentación resumen a la autoridad del Servicio de Gobierno Interior.
- Remisión de cláusula de continuidad de los convenios vigentes con las 15 Gobernaciones Provinciales de la Provincia donde se ubica la ciudad capital de la Región y que cesan en sus funciones, a Ministerios o Servicios Públicos a fin de que se incorpore dicho texto en los acuerdos considerando su continuación en el marco del cambio institucional.
- Coordinación con la División de Administración y Finanzas a efectos de la regularización de la situación financiera contable de las 15 unidades que se fusionan a las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales, la actualización del activo fijo de las mismas, y la baja de los bienes muebles que corresponda.

- Carta Gantt inicial con los tiempos aproximados de las mejoras, ampliaciones y remodelaciones necesarias para la habilitación de la infraestructura de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

El Servicio de Gobierno Interior, de acuerdo a lo mandatado por la Autoridad y lo establecido en la Ley de Presupuestos, implementó durante el año 2019 tres programas, sumado a la gestión de convenios de transferencia que tributan directamente a los productos estratégicos, por medio de los cuales se pone a disposición de la ciudadanía el acercamiento de servicios estatales a los territorios, además de permitir mejorar la gestión de Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Los logros e hitos relevantes en la ejecución de estos programas se detallan a continuación:

### 1. Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial

El Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial tiene como objetivo acercar e informar coordinadamente la oferta de los servicios públicos a los habitantes en situación de aislamiento, vulnerabilidad o carencia económica. Para lo anterior, cuenta con dos componentes Gobierno en Terreno y Comité técnico Asesor (CTA).

El programa en comento responde a lo expresado en la página 150 del Programa de Gobierno del Presidente Piñera: “es evidente que la actual estructura institucional, administrativa y financiera del Estado de Chile no es capaz de responder a las necesidades de ciudadanos que exigen un servicio cada vez más rápido, digital, eficiente y de calidad en respuesta a sus demandas, propias de un mundo moderno, globalizado e interconectado. La atención en los servicios públicos en salud, educación, justicia y transporte público, que son la cara visible del Estado, se encuentran mal evaluados. Los ciudadanos muchas veces tienen que adaptarse a éste, cuando lo que corresponde es que el Estado se adapte y se disponga a sus necesidades.”

El respectivo programa es una herramienta que nos permite la articulación con los servicios públicos presentes en las provincias, identificar situaciones de contingencia, como a su vez difundir las distintas políticas públicas y ofertas programáticas del Gobierno a la población y acercar los servicios públicos a ésta.

El Comité Técnico Asesor es la principal instancia de coordinación entre los servicios públicos, la sociedad civil y la máxima autoridad provincial. Su fundamento legal se enmarca en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 46, que señala expresamente “El Gobernador podrá constituir un comité técnico asesor con autoridades de los servicios públicos creados por ley que operen en la región.”

El Comité Técnico Asesor (CTA), es el instrumento mediante el cual las Gobernaciones coordinan a los distintos servicios públicos, y orientan operacionalmente su acción en torno a un plan anual de metas, el que se construye con la participación de los integrantes del CTA, teniendo en consideración los compromisos Presidenciales, Regionales y Provinciales y que materializa su actuar en Plazas Ciudadanas y Diálogos (Gobierno en Terreno).

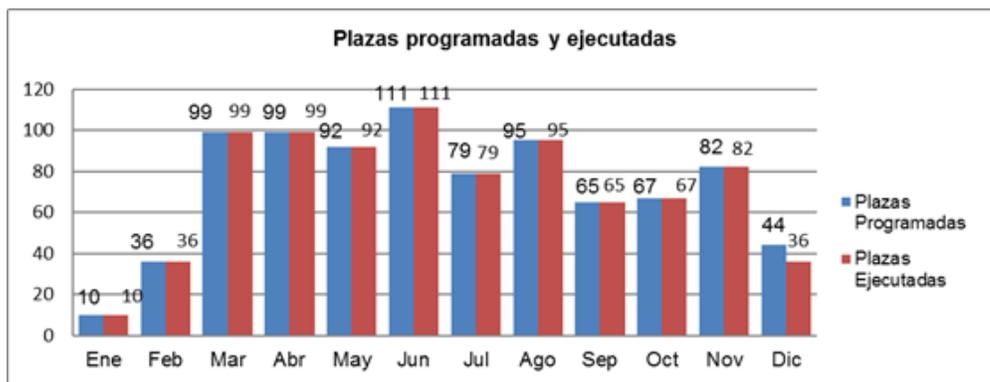
Los conceptos de las actividades dentro del contexto del programa son las siguientes:

1. **Plazas Ciudadanas:** Mediante el despliegue de los diversos servicios en terreno, comúnmente en plazas o barrios locales, se desarrollan las “Plazas Ciudadanas”, brindando mayor acceso hacia los servicios públicos del Estado a las personas, respondiendo a los requerimientos identificados durante la avanzada.
2. **Diálogos Ciudadanos:** Es una instancia más focalizada, que tiene por objetivo informar y educar directamente a las personas sobre la oferta programática de los Servicios Públicos del Estado. Por medio de los mismos, se informa sobre la implementación de nuevas políticas públicas, procurando educar a la población en temas fundamentales para mejorar su calidad de vida. Se han realizado diversos diálogos entorno a temas de seguridad, adultos mayores, fomento productivo, infancia, migraciones, entre otros.

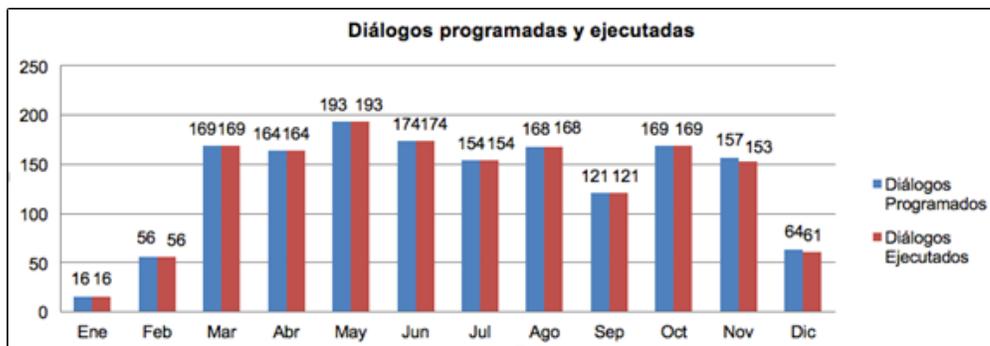
A continuación, se exponen gráficamente los resultados de las actividades desarrolladas durante el año 2019 en el marco del programa. La información proviene del Sistema de Información y Gestión Provincial diseñado e implementado desde la División de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior (SIGEPRO).

Durante el año 2019 se realizaron un total de 2.469 actividades, distribuidos en 871 plazas y 1.598 diálogos, beneficiando directamente a 347.253 personas, cuya ejecución durante el año se muestra en los gráficos 1 y 2, respectivamente.

**Gráfico N° 1**

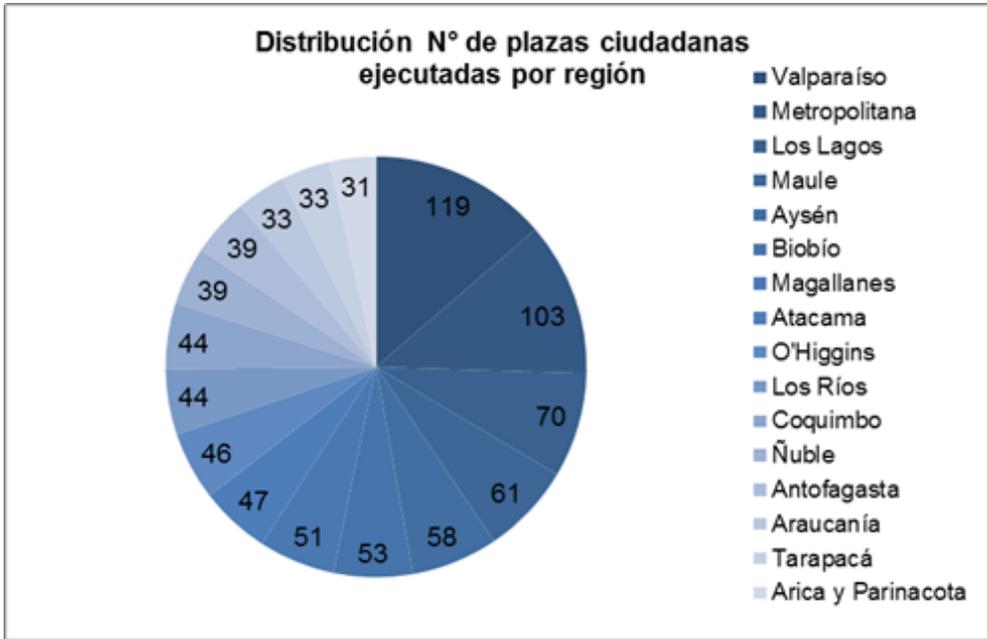


**Gráfico N°2:**

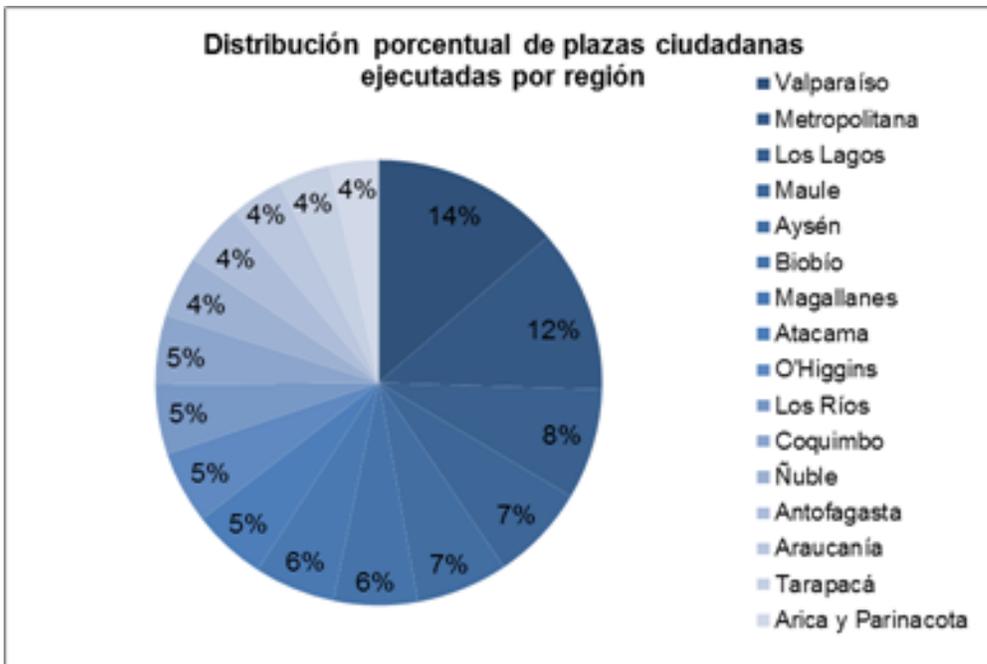


En cuanto a las plazas realizadas en cada una de las regiones, los gráficos N° 3 y 4, presentan el número de plazas ciudadanas ejecutadas por región y porcentaje con respecto al total país, destacando la región de Valparaíso como aquella con mayor número de plazas ciudadanas, con un total de 119, seguida de la región Metropolitana con un total de 103 plazas ejecutadas.

**Gráfico N° 3:**

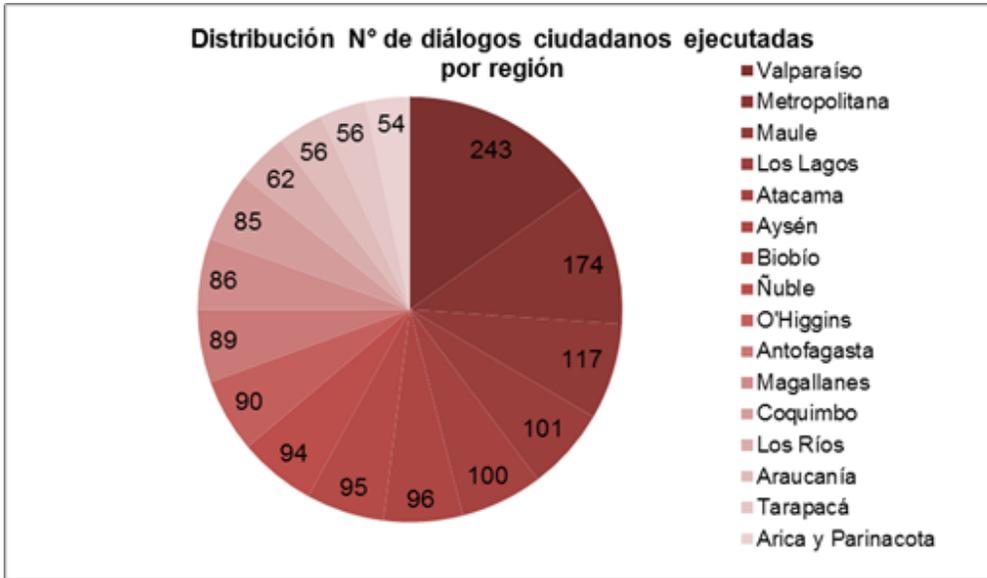


**Gráfico N° 4**

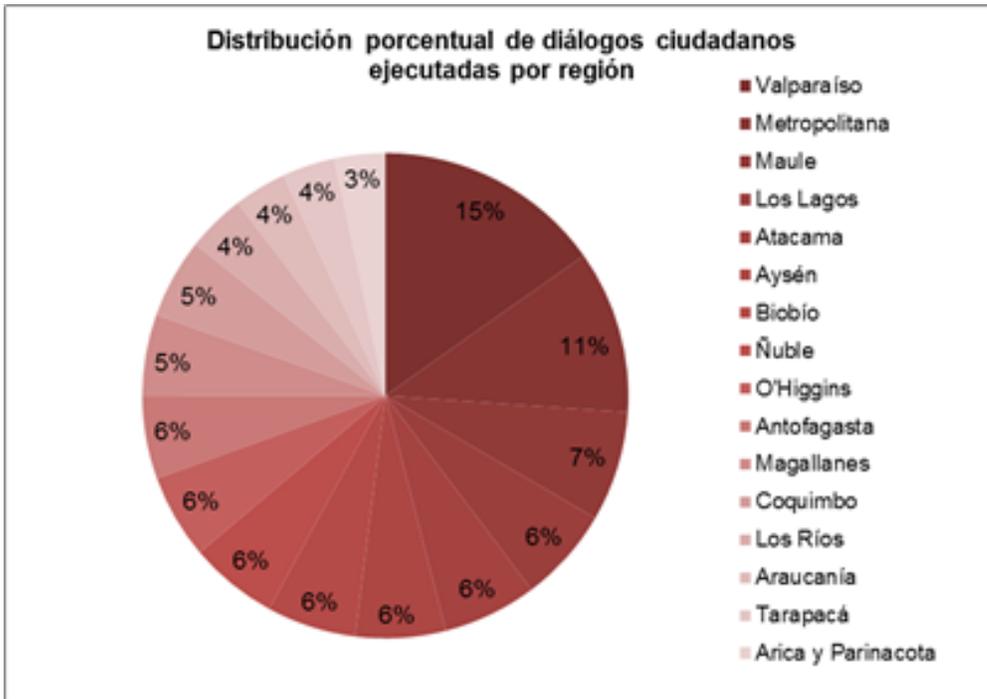


En relación al número de diálogos realizados, los gráficos N° 5 y 6 muestran su distribución según la región del país. Al igual que en la realización de plazas ciudadanas, la región de Valparaíso lidera con 243 diálogos ciudadanos, secundado de la región Metropolitana con un total de 174 diálogos ejecutadas.

**Gráfico N° 5**



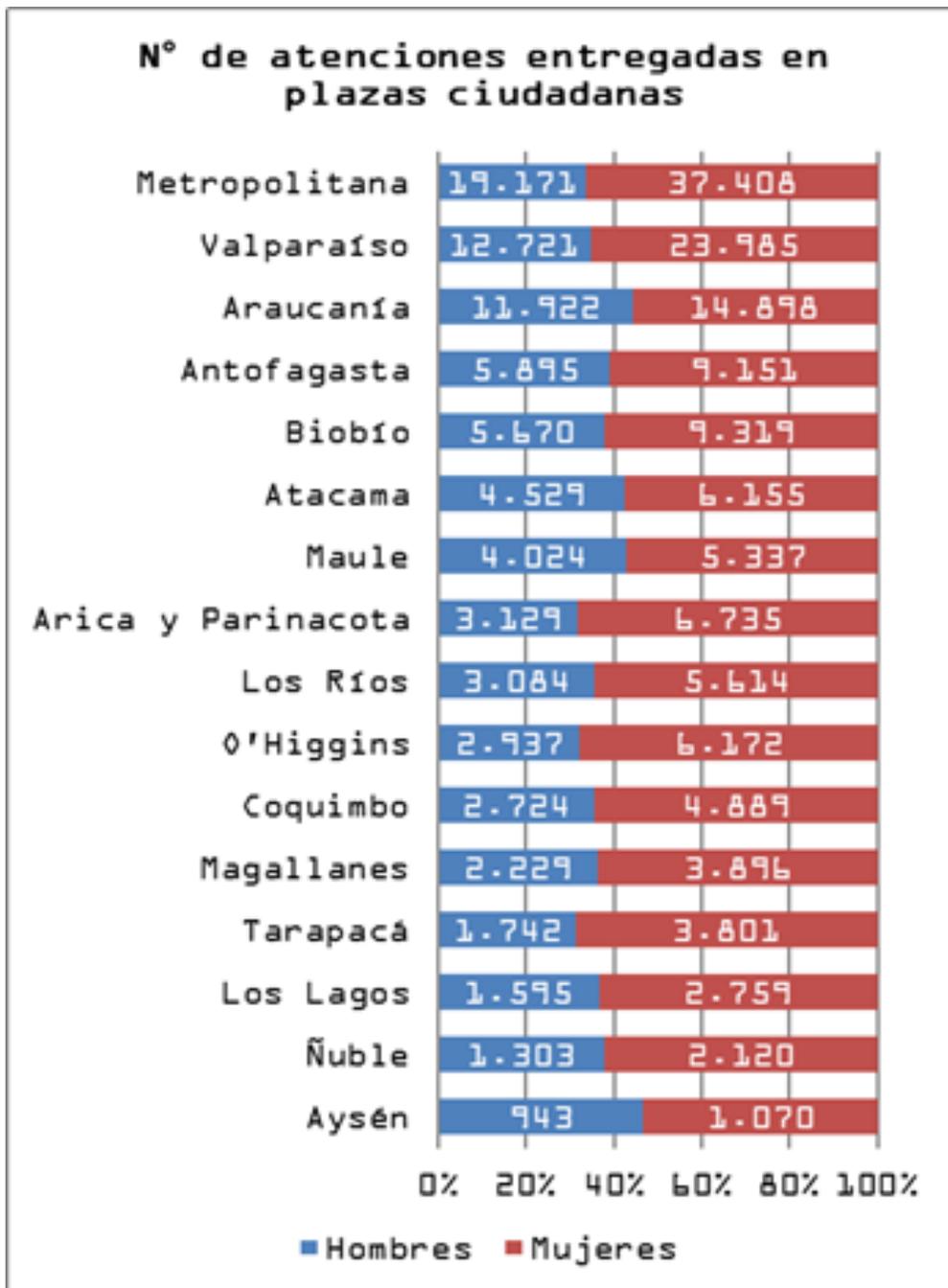
**Gráfico N° 6**



**Atenciones y Asistencias**

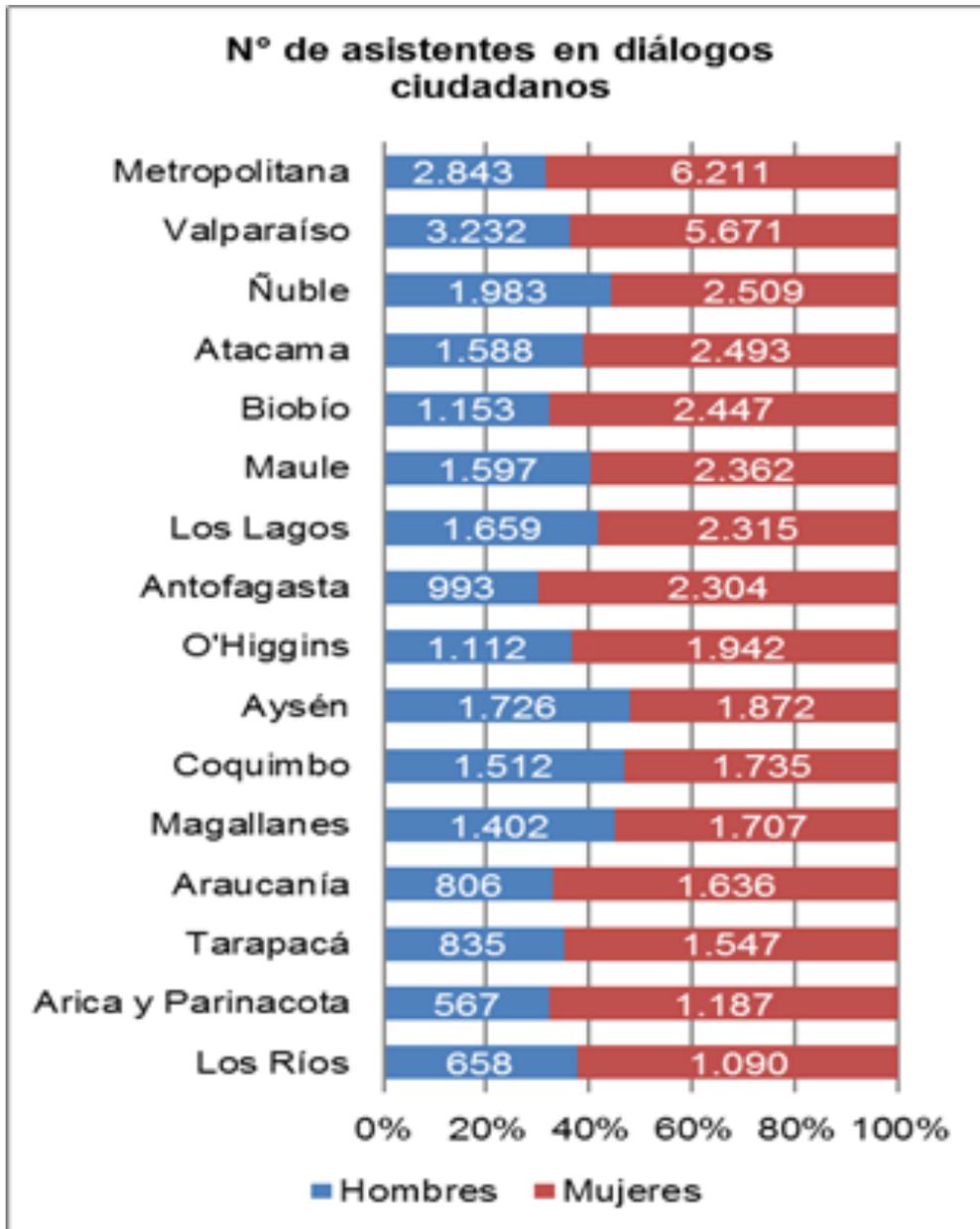
En relación a las atenciones entregadas en plazas ciudadanas, como lo indica el gráfico N° 7, la región Metropolitana lidera con 56.579 atenciones directas, seguida de la región de Valparaíso con 36.706 personas atendidas directamente.

**Gráfico N°7**



En cuanto al número de asistentes a diálogos ciudadanos, la región Metropolitana lidera en la cantidad de convocados con 9.054 asistentes, seguida de la región de Valparaíso con 8.903 participantes.

**Gráfico N° 8**



## 2. Administración de Complejos Fronterizos:

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el órgano del Estado responsable del funcionamiento de los complejos fronterizos del país. Esta responsabilidad se materializa en dos ámbitos de acción: por un lado, comprende la administración y coordinación de los complejos, y por otro incluye la provisión de condiciones materiales (infraestructura física y tecnológica) para que los servicios contralores puedan ejercer sus actividades de control en las fronteras terrestres, regulando el tránsito de personas, bienes y mercancías. Todo lo anterior, con la finalidad de lograr controles fronterizos eficientes, mediante la correcta coordinación de las distintas entidades que participan en éste.

Desde el punto de vista formal, esta responsabilidad recae en los Intendentes Regionales, y por razones de buen servicio, ha sido delegada en los Gobernadores Provinciales, siendo la Unidad de Pasos Fronterizos (en adelante UPF) el organismo técnico, con alcance nacional, del que dispone el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para entregar soporte a las autoridades regionales para el desarrollo de estas tareas.

Para cumplir con el rol de soporte técnico de las autoridades regionales y provinciales, la UPF gestiona y provee recursos financieros, humanos y asesoría técnica experta para apoyar a las autoridades regionales en la coordinación y administración de los complejos fronterizos desde Arica a Tierra del Fuego. Adicionalmente, se encarga de realizar la inversión en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de los Complejos Fronterizos. Esta labor se realiza de manera coordinada con funcionarios provinciales, a través de equipos de coordinación constituidos por la UPF para estos efectos, los cuales interactúan con los servicios contralores que cumplen funciones de control fronterizo y con los organismos técnicos encargados de la construcción de infraestructura física, dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

En lo que se refiere a la inversión en los complejos fronterizos destacan los siguientes avances en obras:

- Construcción Nuevo C.F. Pichachén, Se dio término a la etapa de diseño del proyecto “Construcción Nuevo Complejo Fronterizo Pichachén”, proyecto financiado por el Gobierno Regional del Bío Bío a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. La Unidad de Pasos Fronterizos actuó como contraparte técnica del Diseño prestando asesoría técnica a la Gobernación Provincial de Bío Bío. Este proyecto busca dar condiciones de infraestructura que permitan implementar el control integrado y de satisfacer la demanda proyectada en los próximos años.
- Reposición C.F. Cardenal Samoré, se trabajó en conjunto con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en la obtención de la recomendación favorable de parte del Ministerio de Desarrollo Social, recomendación favorable alcanzada en los meses finales de 2019. El proyecto consiste en la construcción de un nuevo edificio de control con el fin de segregar el flujo de vehículos de carga de los flujos de vehículos particulares y buses.
- Habilitación C.F. Río Don Guillermo, Se obtuvo la recomendación favorable para dar inicio a la compra del terreno por parte de la Gobernación Provincial de Última Esperanza. El proyecto corresponde a la construcción de un complejo integrado cabecera única en territorio chileno, el cual dará respuesta a los acuerdos de control integrado suscritos con el país limítrofe.
- Conservación C.F. Mamuil Malal, Se ejecutaron las obras de conservación en el complejo fronterizo Mamuil Malal, este fue construido en el año 2004 y no ha recibido una mantención mayor desde su construcción, por lo que se generó un proyecto de conservación de la infraestructura para asegurar la continuidad del servicio.
- Conservación C.F. San Francisco: Se dio inicio administrativo del proyecto generado los requerimientos mínimos para la solicitud de financiamiento.
- Conservación C.F. Colchane: Se dio inicio administrativo del proyecto generado los requerimientos mínimos para la solicitud de financiamiento.
- Conservación Complejo Fronterizo Chacalluta: se dio ejecución a las obras de conservación en el complejo fronterizo Chacalluta, complejo de paso terrestre chileno en el que se registra la mayor cantidad de usuarios anualmente. Para mantener la operatividad y capacidad de diseño del Complejo Fronterizo, se ejecutaron una serie de obras de conservación con el fin de mantener el nivel de la calidad de operación de su infraestructura y equipamiento general. La intervención de infraestructura y equipamiento a conservar consideró lo siguiente:

1. Mantención Instalaciones Agua Potable.
2. Mantención Cielo Exterior.
3. Mantención Pintura Exterior.

- Conservación Complejo Fronterizo San Sebastián: Las rigurosas condiciones climáticas, sumado al paso del tiempo han intervenido directamente para deteriorar gradualmente las fachadas y techumbres de las construcciones del complejo. Junto con la intervención necesaria en las fachadas exteriores del complejo original, se ejecutó la mantención de la infraestructura destinada a la habitabilidad de la coordinación del complejo, ya que no permitía acoger los requerimientos del equipo de trabajo. Con el fin de mantener la capacidad de diseño del Complejo Fronterizo se ejecutaron una serie de obras en infraestructura y equipamiento entre las que se cuentan:

1. Mantención obras exteriores;
2. Mantenciones cubiertas;
3. Mantención revestimientos exteriores;
4. Mantención ventanas edificio original;
5. Mantención Túnel control;
6. Mantención Módulo coordinación.

- Plan de Cierre y Abandono del Antiguo Complejo Fronterizo Chungará: En el marco del proyecto de construcción del nuevo complejo fronterizo Chungará, es necesario la ejecución de las medidas de

mitigación indicadas en la Resolución de Calificación Ambiental (R.C.A), otorgada por el Sistema de Evaluación Ambiental (S.E.A) para la construcción del mencionado proyecto.

Para cumplir con dichas medidas, durante el año 2019 se levantaron los requerimientos técnicos para la ejecución de un plan de cierre, tras el término de la marcha blanca del nuevo complejo fronterizo Chungará, la ejecución de este plan de cierre contempla actividades como el desmantelamiento y demolición de instalaciones del complejo antiguo y que puedan suponer la alteración o deterioro del entorno recuperación de terrenos afectados por la operación de las instalaciones del complejo.

En cuanto a Complejos Fronterizos Concesionados, durante el año 2019 se finalizó la construcción del proyecto denominado "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores". El nuevo complejo fronterizo representa el primer complejo fronterizo concesionado del país y contempla una inversión total en construcción de aproximadamente US\$ 98.000.000.- El complejo triplicará la capacidad de atención con un edificio de 35 mil metros cuadrados, lo que equivale a seis veces más capacidad que el complejo actual. Posterior a la entrega del nuevo complejo para explotación en el mes de Julio por parte del Ministerio de Obras Públicas, se dio inicio a la operación total.

Respecto a la administración de complejos fronterizos destaca la ejecución presupuestaria del programa Administración de Complejos Fronterizos, que durante el año 2019 se enmarcó en 3 grandes ejes de acción; Operatividad de complejos fronterizos (Gastos Operacionales), Proyectos de menor inversión y el financiamiento de contratación de Honorarios a Suma Alzada. Lo anterior permitió asegurar la operación de 37 pasos/complejos fronterizos en las distintas modalidades (permanentes y temporales).

Finalmente, durante el año 2019 se procedió a la adquisición de equipos generadores y a la compra de calderas y equipos vitales para dar continuidad al servicio prestado en los distintos complejos fronterizos, los cuales se encuentran en condiciones climáticas extremas en la frontera de nuestro país, dada la necesidad de renovar los equipos de generación de energía en los distintos complejos del país se procedió a realizar la compra e instalación de equipos que representan la fuente principal y/o secundaria de electricidad de los cuales dependen todos los sistemas.

#### **Cuadro Ejecución Presupuestaria Administración de Complejos Fronterizos**

Valores en M\$

Programa	Presupuesto Vigente	Compromiso	Disponibilidad Presupuestaria	Devengado	% Ejecución
<a href="#">Programa Administración de Complejos Fronterizos</a>	7.634.778	7.610.554	24.224	7.610.554	99,68%
Gastos en Personal del Programa	449.208	440.337	8.871	440.337	98,03%
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo del Programa	6.970.220	6.956.705	13.515	6.956.705	99,81%
Adquisición de Activos Financieros del Programa	215.350	213.512	1.838	213.512	99,15%

**Fuente: Sigfe 2.0**

### **3. Programa Barrios Transitorios de Emergencia**

Los Barrios Transitorios de Emergencia corresponden a asentamientos de naturaleza transitoria de familias en condición de damnificadas producto de una emergencia natural, sismo de alta intensidad y fenómeno hidrometeorológico, ocurridas durante el año 2014 y 2015, hasta la habilitación de una solución definitiva.

En el año 2019, se ejecutó un 98,46% del presupuesto asignado para el respectivo programa, cuyas actividades están principalmente relacionadas con la administración de 4 barrios en la región de Tarapacá y 5 barrios en la Región de Atacama, albergando a 776 familias, según el siguiente detalle:

**Familias Barrios Transitorios Regiones de Tarapacá y Atacama.**

Región	Barrios	N° de Familias	Cierre Proyectado
TARAPACÁ	Mirador	209	2021
	Canadela	98	2021
	Nuestra Señora del Carmen	13	2020
	Renacer (*)	0	2019
	Phaxi Warmi	27	2021
<b>Total</b>		<b>347</b>	

(\*) Renacer fue desocupado en febrero de 2019. Actualmente, se está terminando de construir la solución definitiva del BTE mientras sus habitantes se encuentran con beneficio de subsidio de arriendo

Región	Barrios	N° de Familias	Cierre Proyectado
ATACAMA	26 de Octubre	24	2021
	El Salado	4	2020
	Pueblo Hundido	237	2021
	Nantoco	112	2021
	Los Loros	52	2020
<b>Total</b>		<b>429</b>	

Fuente: Estadísticas División de Gobierno Interior

Durante el año 2019, se logró gestionar y concretar soluciones definitivas para un total de 315 familias, logrando el traspaso de 2 barrios a Municipios y la erradicación de otros 2 barrios, quedando pendiente la desurbanización y devolución de los terrenos facilitados para el asentamiento de los respectivos barrios transitorios de emergencia.

Los respectivos barrios son Juan Pablo Segundo, Las Pircas, San Félix y Las Marquesas todos ubicados en la región de Atacama.

**Principales acciones realizadas durante el año 2019 se encuentran:**

- Elaboración de catastros de cada uno de los barrios.
- Dotación de medidas de seguridad tendientes a evitar situaciones conflictivas en los barrios transitorios de emergencia.
- Dotación de servicios básicos, desratizaciones y fumigaciones a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios.
- Realización de jornadas de información y sensibilización para las familias que inician su egreso.
- Coordinación de mesas técnicas a fin de establecer estrategias de cierre de los barrios transitorios de emergencia.

**Ejecución Presupuestaria Programa Barrios Transitorios de Emergencia.**

Valores en M\$

Programa	Presupuesto Vigente	Compromiso	Disponibilidad Presupuestaria	Devengado	% Ejecución
<a href="#">Programa Barrios Transitorios de Emergencias</a>	446.093	439.389	6.704	439.233	98,46%
Gastos en Personal del Programa	170.273	165.842	4.431	165.687	97,31%

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo del Programa	270.820	268.884	1.936	268.884	99,29%
Adquisición de Activos Financieros no del Programa	5.000	4.663	337	4.662	93,24%

Fuente : Sigfe2.0

#### 4. Gestión de Convenios de Transferencia

Desde el año 2019, la División de Gobierno Interior es la unidad organizacional encargada de asesorar, monitorear, controlar y registrar en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado -SIAPER.- de todas las contrataciones de prestadores de servicios asociados a convenios de transferencias celebrados por la Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales con otras Instituciones Públicas.

En la actualidad, posicionando así al Servicio de Gobierno Interior, como un canal y estructura capaz de entregar prestaciones de bienes y servicios al territorio en toda su extensión geográfica, contribuyendo a que Instituciones como el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Subsecretaría de Servicios Sociales acerquen su quehacer a las provincias aportando en conjunto con 6 de cada 10 contrataciones, siendo las principales Instituciones que hacen uso de la estructura disponible en Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Los productos asociados a la División de Gobierno Interior dentro del contexto antes referido son los siguientes:

- Asesoría ex - ante a la celebración del Convenio de Transferencia de Recursos, dotando a las autoridades territoriales de insumos para la gestión de estos compromisos.
- Asesoría durante la ejecución del compromiso declarado en el Convenio, dotando de herramientas de soporte al aparataje administrativo y político de las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales.
- Monitoreo de las contrataciones llevadas a cabo para cumplir el convenio de transferencia de recursos.
- Registro de las contrataciones derivadas de los convenios de transferencia de recursos, que para el año 2019 alcanzó un total de 1.182 contrataciones identificadas.
- Soporte Político y Administrativo en materia de difusión del Convenio Implementado.

Teniendo presente lo anterior, queda en evidencia el rol de los Convenios tanto en el cumplimiento de la misión del Servicio de Gobierno Interior, así como el objetivo estratégico número 2 en materia de implementación y alcance de las políticas gubernamentales del Programa de Gobierno, como en el acercamiento de los representantes del Presidente de la República a la ciudadanía a través de las prestaciones entregadas por las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales.

A la fecha del presente documento, se cuenta con 87 convenios de Transferencia ejecutados por Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales. En cuanto a las principales Instituciones que ejecutan convenios, estas son SERNAMEG y la Subsecretaría de Servicios Sociales.

En esta misma línea uno de los Convenios más destacables por su extensión, es el Programa Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social, pues está presente en las 56 Provincias del territorio nacional, dotando a las Gobernaciones de un profesional para la ejecución de tareas asociadas a la gestión social, contribuyendo así a la gestión de la gobernación en materias asociadas al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, así como el Registro Social de Hogares. De esta forma, el Servicio contribuye de manera directa y concreta en el acercamiento y de bienes y servicios públicos de los distintos Ministerios y Servicios sectoriales en los territorios.

Por último, se detallan los Convenios de Transferencias celebrados y gestionados por el Servicio de Gobierno Interior en el año 2019:

## Listado de Convenios de Transferencia con contratación de Personal

- Apoyo a Programa 20A y 20B Ley 19.253, en la comuna de Alto Bío Bío
- Barrios Prioritarios año 2019
- Cámaras Televigilancias
- Casa de Acogida Natales
- Casa de Acogida Ovalle
- Centro de atención a víctimas de violencia rural
- Centro de Hombres
- Centro de la Mujer
- Concurso del Fondo Nacional del Adulto Mayor de iniciativas de apoyo directo al Adulto Mayor y sus respectivos gastos de administración
- Concurso del Fondo Nacional del Adulto Mayor, proyectos autogestionados desarrollados por organizaciones de adultos mayores
- Convenio de Asistencia adulto mayor Rapa Nui 2019
- Convenio de Colaboración con transferencia de recursos Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Convenio de Colaboración durante la ejecución del concurso del Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyectos Autogestionados desarrollados por Organizaciones de Adultos Mayores
- Convenio de colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Gobernación de Malleco, artículo 20 letras C de la ley 19.253, año 2019
- Convenio de colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Gobernación de Última Esperanza para financiar acciones de apoyo a los objetivos del artículo 20° de la Ley 19.253, año 2019
- Convenio de colaboración entre la Corporación nacional de desarrollo indígena y la Gobernación provincial de Malleco para financiar acciones de apoyo a los objetivos del artículo 20 de la Ley 19.253, año 2019
- Convenio de colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la gobernación provincial de Cautín para financiar acciones de apoyo a los objetivos del artículo 20 de la Ley N° 19.253, año 2019
- Convenio de colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la gobernación provincial de Cautín para financiar acciones de apoyo a los objetivos del artículo 20 letra C de la Ley N° 19.253, año 2019
- Convenio de Colaboración entre la corporación nacional de desarrollo indígena y la gobernación provincial del Aysén para financiar acciones de apoyo a los objetivos del artículo 20 de la Ley N° 19.253, año 2019
- Convenio de colaboración para financiar acciones de apoyo a los objetivos del artículo 20 de la Ley N°19.253, año 2019
- Convenio de transferencia de fondos para la implementación del modelo de intervención para usuarios menores de edad cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad
- Convenio de transferencia de fondos Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana FNDR 2018 Concurso General , Programa "Juntos Protegemos "Lleu Lleu"
- Convenio de transferencia de recursos subvención social y rehabilitación de drogas FNDR 2018, entre Gobierno Regional del Biobío y la Gobernación Provincial de Arauco
- Convenio TAUORU HENUA año 2019 del programa "Saneamiento de la propiedad indígena para certidumbre jurídica"
- Fondo Nacional del Adulto Mayor
- Habilidades para la vida 1, 2019
- Noche Digna
- OPD Arica y Camarones
- OPD Provincial Magallanes
- OPD Provincial Parinacota
- OPD Putre y General Lagos
- Operación del Condominio de viviendas tuteladas para personas mayores
- Plan Comunal Especial de Reposición de las actividades Económicas y Sociales que resulten afectadas por eventos de Violencia Rural, año 2018
- Plan Veterinario en Marcha 2019
- Programa Noche Digna componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle, año 2019
- Programa " Sistema Provincial de Prevención"
- Programa "Barrios Prioritarios" 2019
- Programa "Yo Emprendo- Ferias de Emprendimiento"
- Programa Casa de Acogida Antofagasta
- Programa Centro de Hombres que ejercen Violencia de Pareja -HEVPA

- Programa Cierre de Campamento Pedro Montt
- Programa de " Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Víctimas en contra de las Mujeres, Modelo de intervención CASA DE ACOGIDA LINARES"
- Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades
- Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo
- Programa de apoyo a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad
- Programa de apoyo integral al Adulto Mayor, Convocatoria 12°
- Programa de apoyo integral al Adulto Mayor, Convocatoria 13°
- Programa de atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres, denominado " Casa de Acogida Talca"
- Programa de atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres, denominado " Casa de Acogida Natales"
- Programa de atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres, denominado " Centro de la Mujer Talca"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Casa de Acogida Cautín"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Casa de Acogida de Natales "
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Casa de Acogida de Talca"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Casa de Acogida"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Casa de la Mujer"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Centro de Hombres de Talca"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Centro de Hombres Talca"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Centro de Hombres"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Centro de la Mujer Natales "
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Mujer, Maternidad y Sexualidad"
- Programa de Atención, protección y reparación integral en violencia en contra las mujeres, dispositivo "Casa de Acogida de Ovalle"
- Programa de Creación de Oportunidades de Negocios para el Emprendimiento Indígena
- Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social
- Programa de Habitabilidad
- Programa de Iniciativas de tecnología e Innovación en Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito, año 2018
- Programa de Inversión a la comunidad
- Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2019
- Programa familias del subsistema seguridad y oportunidades en su modalidad Psicosocial y Sociolaboral
- Programa Habilidades para la Vida 1, para el periodo 2019-2020
- Programa Habilidades para la Vida 2, para el periodo 2019-2020
- Programa instrumentos cofinanciados de apoyo al FDI, para la ejecución del proyecto denominado " Planificación territorial en la Provincia de Arauco, Región del Biobío"
- Programa Inversión en la comunidad
- Programa Lazos
- Programa Lazos/Detección Temprana
- Programa Lazos/Terapia Multisistémica
- Programa Más Territorio
- Programa Mujer, Maternidad y Sexualidad
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa para niños, niñas y adolescentes , con consumo problemático de alcohol y/u otras drogas (PDC) "PDC Violeta Parra"
- Programa Residencia Familiar Estudiantil 2019
- Programa Televigilancia Móvil Comunal

- Programa VCM " Casa Acogida" en la Comuna de Iquique
- Programa Yo Emprendo FNDR Quintero-Puchuncavi
- Promoción Integral de riego para personas indígenas comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la Región de Arica y Parinacota, 2019
- Proyecto " Asesoría técnica en fuentes de fomento y gestión territorial en los Ángeles 2019"
- Residencia Familiar Estudiantil
- Talleres Polideportivos, Sectores "Quebrada los Romeros y San Pedro de Alcántara"

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### 1. Continuidad de la implementación de la Ley N° 21.070, que “regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua”

Uno de los principales desafíos para el año 2020 es definir los equipos de trabajo permanentes responsables de las distintas aristas de la Ley N° 21.070 en el MISP. Por una parte, traslado, residencia, habilitación y fiscalización, y por la otra, todo lo referido a la gestión y monitoreo de los instrumentos de gestión de la capacidad de carga. Esta definición debe considerar tanto a la Subsecretaría del Interior como a la SUBDERE, en un trabajo coordinado que permita dar musculatura institucional a esta normativa. Por lo anterior se considera:

- Monitorear los procesos que se desarrollarán en el territorio especial durante el año 2020, y que tendrán impacto en el trabajo de la CMRN.
- Consolidar la implementación del proceso de residencia y habilitación y buscar mecanismos, en conjunto con autoridades de Rapa Nui, que permitan afrontar el estado de Latencia en que se encuentra la Isla.
- Instalar la fase sancionatoria en la Gobernación, en coordinación con la TGR, DGAC y DIRECTEMAR respectivamente.
- Contribuir a consolidar el proceso de fiscalización que debe desarrollar la PDI.
- Continuar y fortalecer el trabajo con la División de Informática, con el objetivo de entregar las herramientas necesarias para la correcta ejecución de las tareas asociadas a la Ley N° 21.070.
- Completar la fase final del proceso de control de flujos de personas al Territorio Especial, principalmente en coordinación con FFAA y PDI.
- Coordinar la ejecución y monitoreo del PGCD con la SUBDERE. Este instrumento considera más de 112 iniciativas agrupadas en los ejes de salud, educación, patrimonio, cambio climático, habitabilidad, turismo, conectividad y recursos naturales.
- Integrar y automatizar la carga de datos al Modelo de Capacidad de Carga Demográfica para realizar la medición anual.
- Continuar el trabajo con los distintos sectores que tienen responsabilidad en el levantamiento de datos de las variables de Carga Demográfica y que no se encuentran provistas de información.
- Coordinar a los sectores involucrados en el PGCD, para que las medidas propuestas generen resultados que, en la próxima medición anual del MCC, tiendan a modificar el estado de latencia.
- Colaborar con MDS en la Consulta Indígena y Consulta Ciudadana que se desarrolla desde el mes de febrero, para la derogación de los Art. 13 y 14 de la Ley Pascua N° 16.441.
- Mesa Hotel Hanga Roa: Continuar con la participación en la fase final del proceso de implementación de los acuerdos alcanzados entre el Grupo Tánica S.A. y la Comunidad Indígena Hitorangi.
- Mesa de Tierras: Participar en el trabajo que lidera el MBN, con MDS y MISP, en la búsqueda de soluciones ante las demandas existentes por los terrenos que han sido ocupados por el Estado en el territorio especial. Esto implica la coordinación intersectorial para abordar casos emblemáticos pendientes y que son demandados por diferentes grupos de familias en Rapa Nui.
- Mesa de Transportes: Continuar el desarrollo del trabajo intersectorial liderado por el MTT, buscando la concreción de los compromisos asumidos por cada sector

### 2. Proceso de descentralización

Desafíos descentralización política: Implementación en tiempo y forma de las 16 futuras Delegaciones Presidenciales Regionales, cierre y fusión de las 15 Gobernaciones Provinciales correspondientes a la provincial donde se ubica la ciudad capital de la Región y cambio de denominación de todas las unidades restantes considerando que la nueva institucionalidad comienza a operar en 2021.

Los desafíos para cumplir durante el año 2020 y 2021 implican:

- Cumplir oportunamente con el proceso de habilitación de la infraestructura de las futuras dependencias de la Delegación Presidencial Regional, particularmente en aquellas regiones en que debe haber traslado de un inmueble a otro, como también la adecuación de las actuales oficinas

ajustándolas a los requerimientos básicos de la nueva institucionalidad considerando sus funciones y atribuciones.

- Validación del organigrama propuesto para la futura Delegación Presidencial Regional por la autoridad regional, considerando la atribución del Delegado Presidencial de coordinación, control y supervigilancia de los servicios públicos desconcentrados de la Región.
- Considerando la dotación de la actual Intendencia Regional y de la Gobernación Provincial de la provincia donde se ubica la ciudad capital de la región, asignar funciones a los funcionarios pertenecientes a las dotaciones en el marco del nuevo organigrama propuesto y previamente validado.
- Cumplir oportunamente el cronograma de cierre de las 15 Gobernaciones Provinciales de la provincia donde se ubica la ciudad capital de la región, acorde con la circular 9 de fecha 20 de enero de 2020. Ello aborda aspectos, jurídicos, administrativos, financieros y contables.
- Traspaso de los activos fijos de las Gobernaciones Provinciales que cesan en sus funciones a las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales y devolución de los activos fijos que pertenecen al GORE en su caso.
- Implementación en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito de la sala de monitoreo de drones y de crisis en todas las Delegaciones Presidenciales Regionales.
- Licitación de las obras de remodelación, habilitación y/o reparación de las unidades que lo requieran, supervisando y fiscalizando las mismas hasta su recepción final. Incorporación en los diseños, acorde con la situación de las unidades de medidas de protección que garanticen la seguridad de la dependencia y sus funcionarios.
- Diseño, proceso de licitación e instalación de nueva imagen corporativa que visualice el cambio de denominación de las unidades del Servicio de Gobierno Interior.
- Materializar el traslado y habilitación de las dependencias e instalación definitiva del personal.

### **3. Administración de Complejos Fronterizos**

Los principales desafíos para el año 2020 son los siguientes:

- Fortalecer la institucionalidad de la UPF para ser capaces de perfeccionar la gestión que se realiza, creando procedimientos y mejores herramientas para lograrlo.
- Conocer las necesidades y problemáticas locales de cada complejo, integrarlas con una mirada país, para de esta manera representarlas en las instancias de diálogo técnico y político en las que la UPF participa.
- Analizar la gestión de los complejos fronterizos a lo largo de Chile con una lógica de funcionamiento sistémico, para que la planificación de infraestructura que la unidad realiza sea capaz de generar soluciones de carácter nacional para la movilidad de personas y mercancías.
- Promover una visión integradora en los pasos fronterizos, que vaya mucho más allá de la integración física. Desde este enfoque, fomentar la generación de sinergias en las actividades de control para que los diversos organismos contralores de frontera orienten su gestión y sus herramientas hacia una mirada de trabajo común.
- Fortalecer los equipos de coordinación para que puedan representar los lineamientos estratégicos en la relación local y para que su trabajo sea reconocido transversalmente por los demás actores que tienen un rol en el control fronterizo.
- Realizar una gestión eficiente de equipos de trabajo que debe coordinar, considerando la diversidad propia de las personas y las diferencias en las condiciones locales de cada complejo. Con ello, potenciar el trabajo de estos equipos para que sean capaces de tomar decisiones complejas, con una visión integral y transversal.
- Potenciar canales de comunicación con los usuarios de pasos fronterizos para entregarles información útil del control fronterizo y del estado de los pasos fronterizos.
- Continuar con la ejecución del plan nacional de conservación de complejos fronterizos.
- Comenzar la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Pichachén, en la Provincia de Bío Bío.
- Comenzar los estudios de diseño de los nuevos complejos fronterizos de Río don Guillermo en la Provincia de Última Esperanza, y de Cardenal Samoré en la Provincia de Osorno.

### **4. Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial**

Durante el año 2020, se proyecta la realización de 2.800 actividades, distribuidos en 694 plazas y 2.106 diálogos, un 22% de aumento con respecto a lo programado el año 2018.

En cuanto al número de beneficiarios, se espera para el año 2020 a más de 420.000 personas, un incremento por sobre el 20% con respecto al año anterior.

## **5. Programa Barrios Transitorios de Emergencia**

Con el objeto de mejorar la administración de los Barrios transitorios de emergencias (BTE) y promover su cierre se espera concretar para el año 2020 lo siguiente:

- Cerrar proceso licitatorio para entrega de servicios sanitarios para los BTE de la región de Atacama.
- Concretar solución definitiva para los BTE de Nuestra Señora del Carmen (Tarapacá), El Salado y Los Loros (Atacama).
- Concretar plan de cierre definitivo para los BTE de Mirador, Canadela y Phaxi Warmi en la región de Tarapacá, y Pueblo Hundido, 26 de Octubre y Nantoco en la región de Atacama, proyectando sus cierres para 2021.
- Estandarizar orientaciones técnicas e indicadores de gestión para el desempeño del programa.

## **6. Convenios de Transferencia**

Con la finalidad de mejorar la oportunidad, periodo de gestión y registro de las contrataciones derivadas de Convenios de Transferencia y en pro de seguir propiciando a las regiones y provincias del país un acercamiento y entrega efectiva de bienes y servicios públicos a través de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales, se plantean para el año 2020 los siguientes desafíos:

- Dar eficaz implementación, curso y difusión a los procedimientos de contratación y renuncias elaborados por la División de Gobierno Interior en todas las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales del País.
- Introducir mejoras y actualizaciones a los procesos de registro de contrataciones devenidas de Convenios de Transferencias, cerrando casos pendientes.
- Establecer, mejorar y mantener canales de comunicación eficaces con Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales en materia de gestión de Convenios de Transferencias.
- Establecer y mantener canales de coordinación permanente con Instituciones partícipes de Convenios de transferencia.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

#### Misión Institucional

El Servicio de Gobierno Interior (en adelante, el "Servicio") tiene por objeto principal orientar y asesorar al Presidente de la República, Sebastián Piñera, en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado. Para estos efectos, el Servicio está segmentado en 16 Intendencias y 56 Gobernaciones, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente en sus respectivas regiones y provincias. Para el cumplimiento de su misión, el Servicio, está encargado de trabajar bajo el principio de un Estado cercano e inteligente al servicio de las personas a través de diferentes programas ejecutados a lo largo del territorio, asegurando que los servicios se presten de manera uniforme, pero al mismo tiempo entendiendo las necesidades y urgencias de cada región. El Servicio proporciona y coordina la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para poner al servicio de las personas los bienes, servicios y prestaciones públicas

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

- 1 La Ley de Presupuestos 2019 considera un gasto neto de \$ 74.220.558.- miles, con un incremento de \$ 4.620.858.- miles equivalente a 6,6% de crecimiento al compararlo con el presupuesto 2018.

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Organizar la plataforma territorial y administrativa del gobierno interior de la República, por medio de las intendencias y gobernaciones asentadas en la división política del territorio nacional, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella.
- 2 Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida.
- 3 Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos.

#### Objetivos Estratégicos

##### Nr. Objetivo

Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
-------------------------	------------------------

1	Fortalecer, promover e implementar las políticas relativas al orden público y la seguridad interior del Estado y de sus personas, a través de la coordinación de mecanismos estatales disponibles, la inclusión de sistemas de información y la gestión de contingencia territorial, permitiendo registrar y monitorear los eventos públicos o desastres naturales, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles y sociales de las personas a lo largo y ancho del país.	None	1,2,3,5,7
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la dirección, coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales y la ejecución de las políticas públicas y en especial las que fueron presentadas en el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.	None	1,3,4,5,7
3	Coordinar, promover y orientar el desarrollo social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables y de clase media con el objetivo de complementar, fortalecer y generar oportunidades de crecimiento en las familias.	None	6
4	Fortalecer y monitorear la correcta implementación de la nueva normativa migratoria, impulsada por el Presidente Sebastián Piñera a lo largo del territorio nacional, con el objetivo de entregar una atención eficaz y de calidad a los migrantes, con el objeto de asegurar una migración ordenada, segura y regular, haciendo cumplir las exigencias migratorias y realizando procesos de migración responsables y dignos para los migrantes.	None	4,5
5	Administrar, supervisar, aplicar la legislación vigente y velar por el correcto funcionamiento de los Complejos Fronterizos a lo largo de la extensión del territorio, velando por una buena comunicación e integración internacional del territorio.	None	1,4,5
6	Fortalecer el rol de las gobernaciones en el territorio nacional, ello desde las dimensiones de gestión financiera, programática, innovación pública y comunicación regional, contribuyendo así a la disminución de la inequidad territorial, la desigualdad existente y los riesgos asociados en los territorios.	None	1,3,7
7	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, por lo que es necesario obtener e implementar plataformas que ayuden al resguardo de las familias.	None	1,2,7
8	En atención a la entrada en vigencia de la nueva ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales, es necesario realizar un catastro y planificación de transición, para adaptarse a los nuevos cambios en las Intendencias y Gobernaciones, con el objetivo de ir dando curso a esta nueva ley que busca elegir a los jefes de gobierno regional de manera democrática a partir del año 2020.	None	1

#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

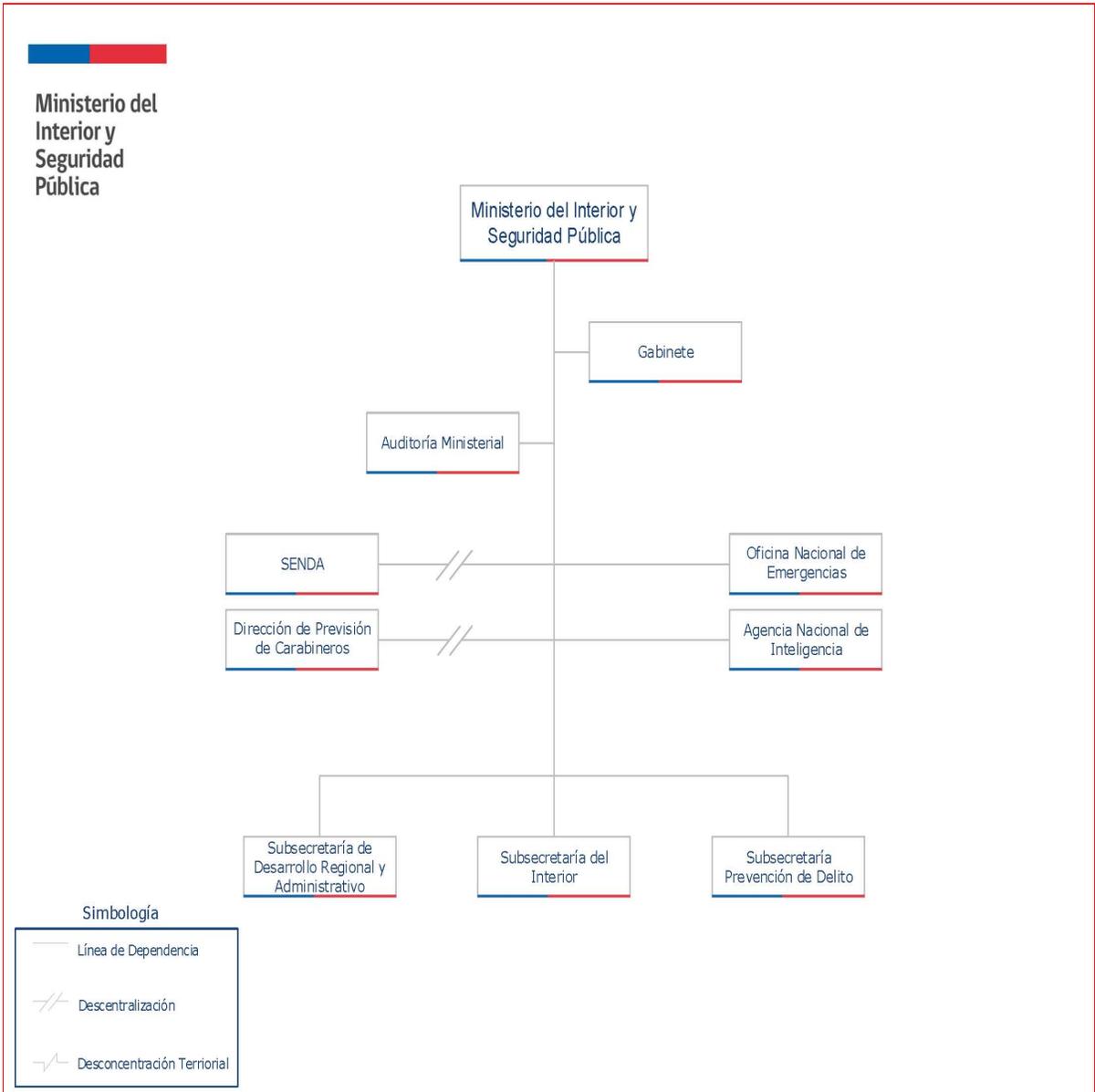
Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Representación del Presidente de la República.	Difundir políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de contingencia nacional e intervenir y ayudar en la difusión de otros Ministerio, logrando transmitir el mensaje presidencial de forma uniforme y de conformidad a las realidades locales, a lo largo y ancho del país.	1,2,3,4,5,6,7
2	Proveer a todas las personas de orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos	Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión	1,2,3,4,5,6,7

3	Coordinación, fiscalización y supervisión de posibles eventos y conflictos de carácter social o natural ocurridos en el territorio y de la correcta prestación de los servicios públicos.	Se asocia a la conducción del Comité Técnico Asesor (en adelante ?CTA?), actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	1,2,3,4,7
4	Aplicación e implementación de la nueva legislación migratoria impulsada por el presidente Sebastián Piñera.	Coordinar y promover la nueva legislación migratoria, de forma que abramos nuestras fronteras de manera ordenada, segura y efectiva.	2,3,4,5
5	Pasos y Complejos Fronterizos	Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.	2,3,4,5
6	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender producto del aislamiento o altos índices de vulnerabilidad.	Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.	1,2,3,4,5,6,7
7	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.	Asistencia permanente al SGI desde el nivel Central, en la administración de los beneficios y prestaciones sociales en caso de emergencia o desastre natural a través del desarrollo de plataformas informáticas que facilitan la coordinación de acciones y control de entrega de beneficios ante emergencias o catástrofe en el territorio nacional.	1,2,3,4,5,6

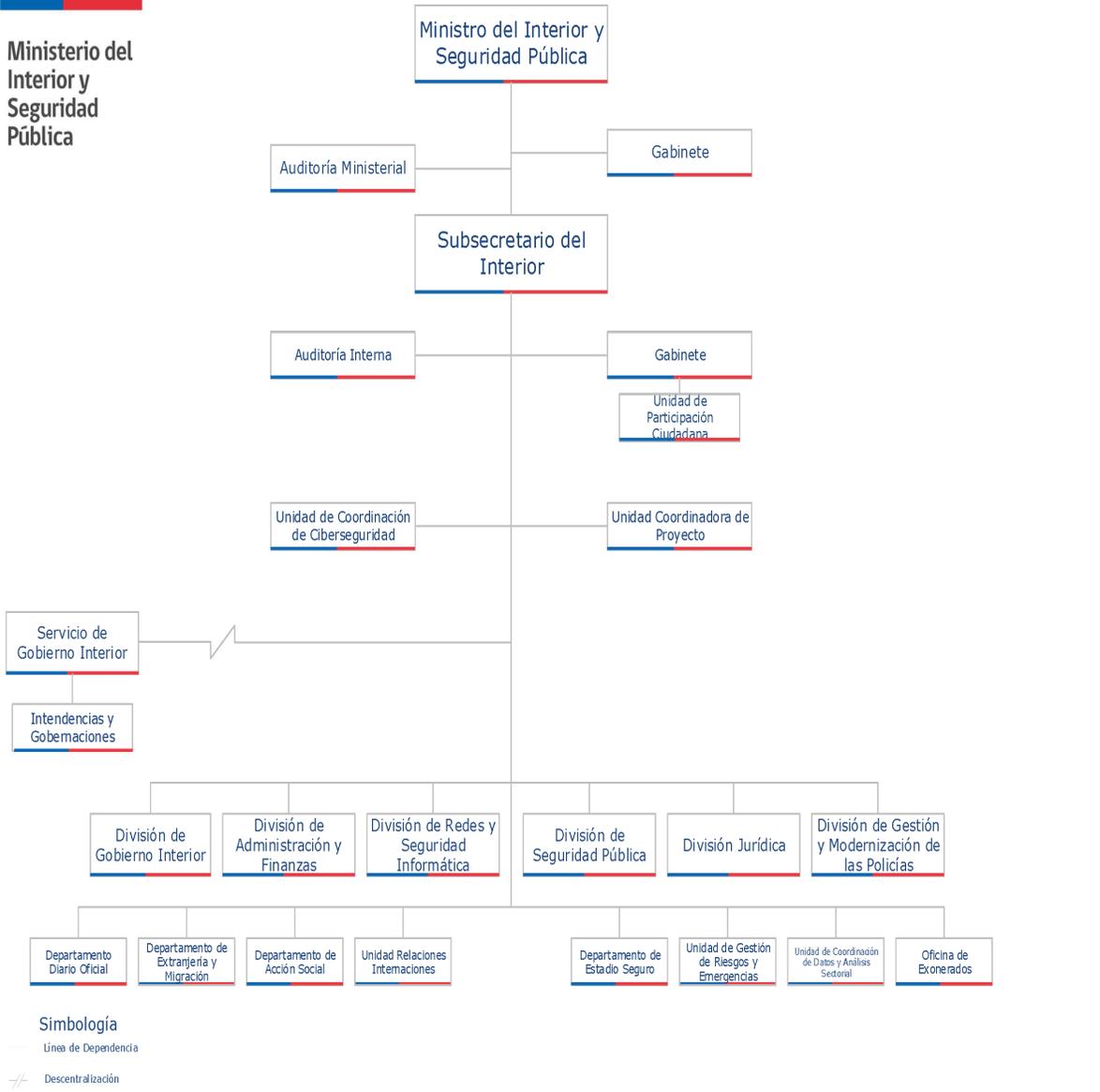
#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Municipios	345
2	Servicios públicos	220
3	Otras reparticiones públicas	50
4	Personas naturales nacionales	17.574.003
5	Personas extranjeras	200.000
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia	17.574.003
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones	10.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**



### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Jefe Servicio	Juan Francisco Galli Basili
Intendente Región de Arica y Parinacota	Roberto Erpel Seguel
Intendente Región de Tarapacá	Miguel Ángel Quezada Torres
Intendente Región de Antofagasta	Edgar Blanco Rand
Intendente Región de Atacama	Patricio Urquieta García
Intendente Región de Coquimbo	Pablo Herman Herrera
Intendente Región de Valparaíso	Jorge Martínez Durán
Intendente Región Metropolitana	Felipe Guevara Stephens
Intendente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Rebeca Cofré Calderón
Intendente Región del Maule	Juan Eduardo Prieto Correa
Intendente Región del Ñuble	Martín Arrau García-Huidobro
Intendente Región del Biobío	Sergio Giacaman García
Intendente Región de La Araucanía	Victor Manoli Nazal
Intendente Región de Los Ríos	César Asenjo Jerez
Intendente Región de Los Lagos	Harry Jürgensen Caesar
Intendente Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	Geoconda Navarrete Arratia
Intendente Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Jennifer Rojas García
Gobernadora Provincial de Arica	Mirtha Patricia Arancibia Cruz
Gobernador Provincial de Parinacota	Mario Salgado Ibarra
Gobernador Provincial de Iquique	Álvaro Arturo Jofré Cáceres
Gobernador Provincial de Tamarugal	Jussef Araya Leiva
Gobernadora Provincial de Antofagasta	Katherine López Rivera
Gobernadora Provincial de El Loa	María Bernarda Jopia Contreras
Gobernadora Provincial de Tocopilla	Daniela Vecchiola Riquelme
Gobernadora Provincial de Copiapó	Paulina Bassaure Aguirre
Gobernadora Provincial de Huasco	Nelly Teresa Galeb Bou
Gobernador Provincial de Chañaral	Ignacio José Urcullú Clement-Lund
Gobernador Provincial de Elqui	Gonzalo Chacón Larraín
Gobernador Provincial de Limarí	Iván Espinoza
Gobernador Provincial de Choapa	Juan Pablo Gálvez
Gobernador Provincial de Valparaíso	Gonzalo Le Dantec Briceño
Gobernador Provincial de Quillota	Iván Cisternas Tapia
Gobernadora Provincial de San Antonio	Gabriela Alcalde Cavada
Gobernador Provincial de San Felipe	Claudio Rodríguez Cataldo
Gobernador Provincial de Los Andes	Sergio Antonio Salazar Vargas
Gobernadora Provincial de Petorca	María Paz Santelices
Gobernadora Provincial de Isla de Pascua	Laura Tarita Rapu Alarcón
Gobernadora Provincial de Marga Marga	María Carolina Corti Badía
Gobernadora Provincial de Maipo	María José Puigredón Figueroa
Delegado Provincial de Santiago	Enrique Beltrán Navarrete
Gobernadora Provincial de Cordillera	Mireya Lorena Chocair Lahsen
Gobernador Provincial de Talagante	César Correa Godoy
Gobernador Provincial de Melipilla	Javier Esteban Ramírez González

Gobernador Provincial de Chacabuco	Javier Maldonado Correa
Gobernador Provincial de Cachapoal	Felipe Uribe Estela
Gobernador Provincial de Colchagua	Yamil Andrés Elthit Romero
Gobernador Provincial de Cardenal Caro	Carlos Ortega Bahamondes
Gobernador Provincial de Talca	Felipe Donoso Castro
Gobernador Provincial de Curicó	Roberto González Olave
Gobernadora Provincial de Linares	Claudia Jorquera
Gobernador Provincial de Cauquenes	Francisco José Ruiz Muñoz
Gobernadora Provincial de Itata	Rossana Yáñez
Gobernador Provincial de Punilla	Cristóbal Martínez
Gobernador Provincial de Diguillín	Enrique Rivas Rivas
Gobernador Provincial de Concepción	Julio Alonso Anativia Zamora
Gobernador Provincial de Biobío	Vladimir Fica
Gobernador Provincial de Cautín	Richard Caifal Piutrín
Gobernador Provincial de Arauco	Oscar Nicolás Muñoz Arriagada
Gobernador Provincial de Malleco	Juan Carlos Beltrán Silva
Gobernador Provincial de Valdivia	Christian Cancino Gunckel
Gobernador Provincial de Ranco	Alonso Edgardo Pérez de Arce Carrasco
Gobernadora Provincial de Llanquihue	Leticia Tamara Oyarce Kruger
Gobernador Provincial de Osorno	Mario Bello Garrido
Gobernador Provincial de Chiloé	Héctor Fernando Bórquez Montecinos
Gobernador Provincial de Palena	Jose Luis Carrasco
Gobernador Provincial de Coyhaique	Víctor Oyarzún Rodríguez
Gobernador Provincial de Aysén	Manuel Ortiz Torres
Gobernador Provincial de General Carrera	Mauricio Juan Quercia Martinic
Gobernador Provincial de Capitán Prat	Gustavo Márquez Cadagan
Gobernador Provincial de Magallanes	Homero Villegas Núñez
Gobernador Provincial de Última Esperanza	Raúl Suazo Mardones
Gobernadora Provincial de Tierra del Fuego	Margarita Edith del Carmen Norambuena Caviedes
Gobernador Provincial de la Antártica Chilena	Nelson Cárcamo Barrera

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 100,00 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación

### Producto Estratégico

Proveer a todas las personas de orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos

### Fórmula del Indicador

(Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en e

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades Gobierno en Terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades gobierno presente programadas para el año t

### Producto Estratégico

Coordinación, fiscalización y supervisión de posibles eventos y conflictos de carácter social o natural ocurridos en el territorio y de la correcta prestación de los servicios públicos.

### Fórmula del Indicador

(Número de actividades Gobierno en Terreno realizadas en el año t/Número de actividades Gobierno en Terreno programadas en el año t)\*100

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t

### Producto Estratégico

Coordinación, fiscalización y supervisión de posibles eventos y conflictos de carácter social o natural ocurridos en el territorio y de la correcta prestación de los servicios públicos.

### Fórmula del Indicador

(Número de Gabinetes Regionales ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión en el año t/Número de Gabinetes Regionales ampliados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión programad

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años(Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.

**Producto Estratégico**

Pasos y Complejos Fronterizos<BR> - Desarrollo y ejecución del Plan Nacional de inversiones en Complejos Fronterizos<BR> \* Subsidio a la Discapacidad mental de menores de 18 años. Ley N° 20.255

**Fórmula del Indicador**

Sumatoria de días hábiles de demora del total de solicitudes de Subsidio para discapacitados mentales menores de 18 años de edad resueltas en el año t, desde que se recepciona en Intendencia el expediente de postulación a Subsidio hasta que se comunica al

**Unidad de Medida**

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	8,00	8,00	7,00	7,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones

**Producto Estratégico**

Pasos y Complejos Fronterizos<BR> - Coordinar y gestionar la inversión en construcción y mejoramiento de Complejos Fronterizos.

**Fórmula del Indicador**

Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra disponible para tramitación interna hasta la fecha de entrega registrada en el recibo conforme/N° total de solicitudes aprobadas

**Unidad de Medida**

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	9,00	9,00	8,00	9,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t

**Producto Estratégico**

Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender producto del aislamiento o altos índices de vulnerabilidad.

**Fórmula del Indicador**

Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en l

**Unidad de Medida**

días

<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Meta 2019</b>	<b>Logro</b>
	76,40	93,90	79,60	99,00	100,00 %

---

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Implementar Plan Humanitario de Regreso Ordenado	Terminado
Homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural en la Región de La Araucanía	Terminado
Iniciar una reorganización administrativa integral inspirada en el principio de subsidiariedad vertical, que establezca claramente los roles del gobierno central, los gobiernos regionales y las municipalidades.	En Proceso
Introducir la elección de gobernadores regionales como resultado del avance en descentralización fiscal y administrativa, incorporándolos dentro del grupo de autoridades que son objeto de acusación constitucional.	En Proceso
Implementar Plan de Seguridad de Transporte Público	Terminado
Implementar un Plan Nacional de Seguridad Pública 2018-2022.	Terminado
Implementar nuevos protocolos de acción de las policías ante episodios de carácter terrorista.	Terminado
Proyecto de ley Migración y Extranjería (Boletín 8970-06)	En Proceso
Entregar apoyo en actividades económicas de las víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	En Proceso
Entregar apoyo en actividades sociales de las víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	En Proceso
Elaborar un Plan Frontera Segura 2018-2025, en forma complementaria con el Plan Antidrogas.	En Proceso
Mejorar los sistemas de información y registro que permitan el diseño de políticas, planes y programas en beneficio de los migrantes y sus familias.	En Proceso

---

# Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	25,00%	25,00%
Gestión Eficaz	4	50,00%	50,00%
Eficiencia Institucional	4	25,00%	25,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>25,00%</b>	<b>25,00%</b>
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	95%	98.00%	103.16%	5.00%	5.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	50%	50.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	9 días	8.00 días	112.50%	10.00%	10.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	7 días	5.00 días	140.00%	5.00%	5.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
Porcentaje de actividades Gobierno en Terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades gobierno presente programadas para el año t	100%	100.00%	100.00%	15.00%	15.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	27%	28.00%	103.70%	5.00%	5.00%

Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	100%	100.00%	100.00%	20.00%	20.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>25,00%</b>	<b>25,00%</b>
Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos establecidos en los contratos iniciales en el año t	Medir	0.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	104.00%	96.15%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	14%	12.00%	116.67%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	51.39 kWh/m2	Cumple	10.00%	10.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 100%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%**

**Porcentaje del bono 100%**

### **Notas explicativas**

Se cumple 100% de los objetivos

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Intendencia Región de Arica y Parinacota	23	6	100	8
2	2018	Intendencia Región de Tarapacá	26	4	100	8
3	2018	Intendencia Región de Antofagasta	22	5	100	8
4	2018	Intendencia Región de Atacama	19	4	100	8
5	2018	Intendencia Región de Coquimbo	23	5	90	8
6	2018	Intendencia Región de Valparaíso	28	5	100	8
7	2018	Intendencia Región de O'Higgins	24	5	100	8
8	2018	Intendencia Región de Maule	23	4	100	8
9	2018	Intendencia Región de Biobío	28	4	100	8
10	2018	Intendencia Región de Ñuble	22	4	100	8
11	2018	Intendencia Región de Araucanía	29	4	100	8
12	2018	Intendencia Región de Los Ríos	18	4	100	8
13	2018	Intendencia Región de Los Lagos	26	5	100	8
14	2018	Intendencia Región de Aysén	26	6	100	8
15	2018	Intendencia Región de Magallanes	21	5	100	8
16	2018	Intendencia Región de Metropolitana	50	4	100	8
17	2018	Gobernación Provincial de Arica	30	5	99	8
18	2018	Gobernación Provincial de Parinacota	14	6	100	8
19	2018	Gobernación Provincial de Iquique	20	4	100	8

20	2018	Gobernación Provincial Tamarugal	de	23	6	100	8
21	2018	Gobernación Provincial Tocopilla	de	18	5	100	8
22	2018	Gobernación Provincial de El Loa		14	6	100	8
23	2018	Gobernación Provincial Antofagasta	de	22	7	100	8
24	2018	Gobernación Provincial Chañaral	de	13	4	100	8
25	2018	Gobernación Provincial Copiapó	de	18	5	100	8
26	2018	Gobernación Provincial Huasco	de	18	4	97	8
27	2018	Gobernación Provincial de Elqui		20	4	100	8
28	2018	Gobernación Provincial Limarí	de	16	6	100	8
29	2018	Gobernación Provincial Choapa	de	17	4	100	8
30	2018	Gobernación Provincial Petorca	de	13	5	90	8
31	2018	Gobernación Provincial de Los Andes		19	5	98	8
32	2018	Gobernación Provincial de San Felipe		15	4	100	8
33	2018	Gobernación Provincial Quillota	de	20	4	100	8
34	2018	Gobernación Provincial Valparaíso	de	23	5	100	8
35	2018	Gobernación Provincial de San Antonio		17	7	100	8
36	2018	Gobernación Provincial Marga Marga	de	19	4	100	8
37	2018	Gobernación Provincial de Isla de Pascua		15	5	100	8
38	2018	Gobernación Provincial Cachapoal	de	20	4	100	8

39	2018	Gobernación Provincial Colchagua	de	14	4	100	8
40	2018	Gobernación Provincial Cardenal Caro	de	12	5	100	8
41	2018	Gobernación Provincial Curicó	de	15	4	100	8
42	2018	Gobernación Provincial de Talca		19	4	100	8
43	2018	Gobernación Provincial Linares	de	22	5	100	8
44	2018	Gobernación Provincial Cauquenes	de	15	5	100	8
45	2018	Gobernación Provincial Biobío	de	18	4	100	8
46	2018	Gobernación Provincial Concepción	de	29	6	100	8
47	2018	Gobernación Provincial Arauco	de	17	5	100	8
48	2018	Gobernación Provincial Malleco	de	22	3	99	8
49	2018	Gobernación Provincial Cautín	de	21	5	100	8
50	2018	Gobernación Provincial Valdivia	de	25	4	100	8
51	2018	Gobernación Provincial Ranco	de	16	4	100	8
52	2018	Gobernación Provincial Osorno	de	14	4	100	8
53	2018	Gobernación Provincial Llanquihue	de	19	4	100	8
54	2018	Gobernación Provincial Chiloé	de	13	4	100	8
55	2018	Gobernación Provincial Palena	de	15	4	99	8
56	2018	Gobernación Provincial Coyhaique	de	17	5	99	8
57	2018	Gobernación Provincial Aysén	de	18	6	99	8

58	2018	Gobernación Provincial de General Carrera	16	4	99	8
59	2018	Gobernación Provincial de Capitán Prat	11	4	100	8
60	2018	Gobernación Provincial de Última Esperanza	15	5	100	8
61	2018	Gobernación Provincial de Magallanes	27	5	100	8
62	2018	Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	13	5	100	8
63	2018	Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	4	100	8
64	2018	Gobernación Provincial de Cordillera	22	6	100	8
65	2018	Gobernación Provincial de Maipo	22	5	98	8
66	2018	Gobernación Provincial de Melipilla	19	5	100	8
67	2018	Gobernación Provincial de Talagante	16	4	100	8
68	2018	Gobernación Provincial de Chacabuco	15	6	100	8
69	2018	División de Gobierno Interior	27	6	100	8
70	2019	Gobernación de Antártica	9	4	100	8
71	2019	Gobernación de Antofagasta	19	5	100	8
72	2019	Gobernación de Arauco	15	5	100	8
73	2019	Gobernación de Arica	26	4	100	8
74	2019	Gobernación de Aysén	14	6	100	8
75	2019	Gobernación de Bío Bío	18	4	100	8
76	2019	Gobernación de Cachapoal	15	4	100	8
77	2019	Gobernación de Capitán Prat	10	5	100	8
78	2019	Gobernación de Cardenal Caro	11	4	100	8
79	2019	Gobernación de Cauquenes	13	4	100	8

80	2019	Gobernación Cautín	de	23	4	100	8
81	2019	Gobernación Chacabuco	de	15	5	100	8
82	2019	Gobernación Chacabuco	de	15	5	100	8
83	2019	Gobernación Chañaral	de	13	4	100	8
84	2019	Gobernación Chiloé	de	12	4	100	8
85	2019	Gobernación Choapa	de	16	5	93	8
86	2019	Gobernación Colchagua	de	14	4	100	8
87	2019	Gobernación Concepción	de	25	6	100	8
88	2019	Gobernación Copiapó	de	16	4	93	8
89	2019	Gobernación Cordillera	de	20	6	100	8
90	2019	Gobernación Coyhaique	de	16	5	100	8
91	2019	Gobernación Curicó	de	13	5	89	4
92	2019	Gobernación Diguillín	de	8	4	100	8
93	2019	Gobernación de El Loa	de	14	6	100	8
94	2019	Gobernación Elqui	de	19	4	100	8
95	2019	Gobernación General Carrera	de	14	5	100	8
96	2019	Gobernación Huasco	de	17	4	100	8
97	2019	Gobernación Iquique	de	20	4	100	8
98	2019	Gobernación Isla de Pascua	de	12	5	100	8
99	2019	Gobernación Itata y Punilla	de	4	4	100	8
100	2019	Gobernación Limarí	de	14	5	90	8
101	2019	Gobernación Limarí	de	19	5	100	8
102	2019	Gobernación Llanquihue	de	20	5	100	8
103	2019	Gobernación Los Andes	de	18	5	90	8
104	2019	Gobernación Magallanes	de	21	5	100	8
105	2019	Gobernación Maipo	de	20	4	100	8
106	2019	Gobernación Malleco	de	22	4	100	8

107	2019	Gobernación Marga Marga	de	19	4	100	8
108	2019	Gobernación Melipilla	de	17	5	100	8
109	2019	Gobernación Osorno	de	11	4	100	8
110	2019	Gobernación Palena	de	13	4	100	8
111	2019	Gobernación Parinacota	de	12	5	95	8
112	2019	Gobernación Petorca	de	15	6	100	8
113	2019	Gobernación Quillota	de	19	5	100	8
114	2019	Gobernación Ranco	de	17	5	100	8
115	2019	Gobernación San Antonio	de	16	6	97	8
116	2019	Gobernación San Felipe	de	14	4	100	8
117	2019	Gobernación Talagante	de	13	5	100	8
118	2019	Gobernación Talca	de	17	5	100	8
119	2019	Gobernación Tamarugal	de	19	5	94	8
120	2019	Gobernación Tierra del Fuego	de	12	4	100	8
121	2019	Gobernación Tocopilla	de	17	5	97	8
122	2019	Gobernación Última Esperanza	de	13	6	100	8
123	2019	Gobernación Valdivia	de	24	5	90	8
124	2019	Gobernación Valparaíso	de	24	4	100	8
125	2019	Intendencia Antofagasta	de	20	6	90	8
126	2019	Intendencia Arica y Parinacota	de	21	5	100	8
127	2019	Intendencia Atacama	de	16	4	100	8
128	2019	Intendencia Aysén	de	22	6	100	8
129	2019	Intendencia de Bío Bío	de	24	4	90	8
130	2019	Intendencia Coquimbo	de	22	6	90	8
131	2019	Intendencia de La Araucanía	de	24	4	100	8
132	2019	Intendencia de Los Lagos	de	22	4	100	8
133	2019	Intendencia de Los Ríos	de	17	5	100	8

134	2019	Intendencia Magallanes	de	19	5	100	8
135	2019	Intendencia Maule	de	20	4	100	8
136	2019	Intendencia Ñuble	de	8	4	100	8
137	2019	Intendencia de O'Higgins	de	24	4	100	8
138	2019	Intendencia Tarapacá	de	24	4	100	8
139	2019	Intendencia Valparaíso	de	25	5	100	8
140	2019	Intendencia Región Metropolitana	de	49	4	100	8
141	2019	Equipo de Gobierno Interior	de	25	5	100	8
142							
143							
144							
145							
146							
147							
148							

## Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 1.054.987.283

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 768.381

**% del gasto total en subtítulo 21**

3 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

Durante el año 2019, en el ámbito de la implementación de medidas de género, se implementaron todas las acciones comprometidas para estos efectos, permitiendo con ello avanzar en la transversalización de género en el Servicio. Lo anterior, se traduce en:

- Se actualizó el diagnóstico institucional, el cual contenía antecedentes institucionales, antecedentes general e identificación de Inequidades, Brechas y Barreras de Género.
- Se realizaron acciones destinadas a fortalecer la transversalidad de género en materias de gestión provincial. Las actividades realizadas (a lo menos una por cada Gobernación Provincial), se relacionaron con lineamientos entregados por la División de Gobierno Interior de la Subsecretaría, su desarrollo institucional, gravitación de ciertos temas en su territorio, además de su priorización según requerimientos y posibilidades reales de implementación en el territorio de cada provincia, considerando espacios urbanos como rurales.
- Se realizaron acciones a nivel regional, en el marco del funcionamiento de la mesa regional de trata de personas. Cada Intendencia regional realizó a lo menos una actividad relacionada con trata, considerando en su diseño y ejecución, características territoriales de cada región, su particularidad en relación con la existencia o no de pasos fronterizos, la población migrante existente, así como los delitos de trata de personas detectados en dicho territorio entre otros.
- Se capacitó en forma remota a 90 funcionarios y funcionarias del Servicio de Gobierno Interior (6,3%), considerando a lo menos una persona por cada Gobernación y dos personas por cada Intendencia. Esto, para asegurar la cobertura territorial de todo el país . El objetivo principal de este curso fue potenciar el conocimiento y capacidades de los funcionarios y funcionarias de Intendencias y Gobernaciones en lo relativo al enfoque de género en las políticas, programas y acciones del Estado.
- Se analizaron sistemas de registro de información usados tanto por el Servicio de Gobierno Interior, relacionados con la atención ciudadana, y también con la atención de funcionarios y funcionarias al interior de ambos servicios. Lo anterior, permitió en una primera instancia, visibilizar información con enfoque de género en distintos sistemas revisados, que en un futuro permitiría focalizar o generar nuevas acciones que consideren el impacto diferenciando las características de mujeres y hombres, tales como educación, comuna, nacionalidad, condición socioeconómica, etnia, edad , entre otros.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

9993-25

**Descripción**

Modifica la ley N°17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público.

**Objetivo**

Resultado del ANSP. Se busca mejorar el control de armas para propender a una tenencia responsable, entregando más herramientas a Carabineros, incorporando el Sistema IBIS, y creando un Registro de Armas del Estado. Además, se aumentan los requisitos para tener armas y se perfecciona la fiscalización, incorporando a la PDI.

**Fecha de Ingreso**

2015-04-13

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional / Senado

**Beneficiarios Directos**

Población en general

**Boletín**

11790-25

**Descripción**

Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial

**Objetivo**

Enfrentar la delincuencia de manera científica, mejorando la distribución de los recursos policiales

**Fecha de Ingreso**

2018-05-03

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional / Senado

**Beneficiarios Directos**

Población en general

**Boletín**

11913-25

**Descripción**

Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.

**Objetivo**

Sancionar con mayor rigor conductas contrarias a la convivencia ciudadana

**Fecha de Ingreso**

2018-07-13

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional / Senado

**Beneficiarios Directos**

Población en general

**Boletín**

12001-25

**Descripción**

Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza.

**Objetivo**

Establecimiento de nuevos tipos penales y fortalecimiento de las labores fiscalizadoras para combatir el robo y hurto de madera

**Fecha de Ingreso**

2018-08-09

**Estado de Tramitación**

Rechazado en primer trámite

**Beneficiarios Directos**

Población en general

**Boletín**

12065-15

**Descripción**

Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

**Objetivo**

Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

**Fecha de Ingreso**

2018-09-05

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional / Senado

**Beneficiarios Directos**

Población en general

**Boletín**

12649-25 y 12656-25 refundidos

**Descripción**

Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.

**Objetivo**

Actualmente el disparo de fuegos artificiales es sancionado como falta, con pena de multa y no faculta la detención por parte de las policías. Con este proyecto se están derogando esas infracciones y sancionando dichas conductas como delitos, con penas de presidio.

**Fecha de Ingreso**

2019-05-16

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional / Senado

**Beneficiarios Directos**

Población en general

**Boletín**

12868-29

**Descripción**

Modifica la ley N°19.327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, en materia de responsabilidad de los organizadores y de sanciones aplicables a los asistentes por infracción de sus disposiciones

**Objetivo**

Regular de mejor manera las responsabilidades relacionadas a los derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

**Fecha de Ingreso**

2019-08-07

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional / Cámara

**Beneficiarios Directos**

Población en general

**Boletín**

12894-07

**Descripción**

Proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia.

**Objetivo**

Sanciona con mayor rigor el delito de desórdenes públicos cuando quien lo cometa lo haga cubriendo su rostro con el objeto de ocultar su identidad.

**Fecha de Ingreso**

2019-09-04

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional / Senado

**Beneficiarios Directos**

Población en general

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

Ley N° 21.163

**Fecha de Promulgación**

2019-07-10

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-07-13

**Materia**

Incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que

crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos. Boletín 11933-07.

**N° de ley**

Ley N° 21.170

**Fecha de Promulgación**

2019-07-19

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-07-26

**Materia**

xix. Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos. Boletín 11818-25

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos